

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR autorizando la celebración de ferias y mercados de ganados y estableciendo los requisitos sanitarios que deberán cumplir los ganados que a ellas concurren.

La tradicional celebración de ferias y mercados de ganados en determinados Municipios de la provincia, a los que asisten animales de diversas procedencias, y cuya concurrencia estimula el desarrollo de la actividad comercial pecuaria, puede ser motivo, dada la concentración de ganados de diverso origen que en ellos se produzca, de la aparición de brotes epizooticos, que por ulterior difusión pueden perturbar el estado sanitario de la ganadería provincial, lo que obliga, en defensa de nuestro actual estado sanitario, a la adopción de medidas sanitarias en las especies animales que concurren a las ferias y exposiciones.

En consecuencia, a propuesta del Servicio Provincial de Ganadería, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de Epizootias, aprobado por Decreto de 4 de febrero de 1955, vengo en disponer:

1.º Fechas y lugar de celebración

Mes de marzo:

Municipio de Buitrago, días 19 y 20.

Mes de abril:

Municipio de Buitrago, días 21 y 22.

Municipio de Canencia, segundo domingo.

Municipio de Montejo, días 14 y 15.

Mes de junio:

Municipio de Cenicientos, días 10, 11 y 12.

Mes de julio:

Municipio de Buitrago, días 25 y 26.

Mes de agosto:

Municipio de Alcalá de Henares, días 24 y 27.

Municipio de Cenicientos, días 24 y 25.

Municipio de Torrelaguna, días 31, y 1, 2 y 3 de septiembre.

Mes de septiembre:

Municipio de Buitrago, días 1 y 2.

Municipio de Bustarviejo, días 15 y 16.

Municipio de Montejo, días 28 al 30.

Municipio de Navalcarnero, días 5 al 7.

Municipio de Torrelaguna, días 1, 2 y 3.

Ya expresada, mercados todos los primeros lunes de mes.

Mes de octubre:

Municipio de Canencia, segundo domingo.

Municipio de Lozoya, primer domingo y lunes siguiente 5, 6 y 7.

Mes de noviembre:

Municipio de Buitrago, días 3 y 4.

Mes de diciembre:

Municipio de Buitrago, días 8 y 9.

Municipio de Madrid, mercado todos los jueves no festivos.

2.º Condicionamiento general

Los terrenos o locales en donde tenga lugar la celebración de las ferias o mercados de ganado dispondrán:

a) De espacio suficiente, adecuado a las especies y número de animales a concurrir.

b) Los terrenos o locales deberán estar debidamente cercados o cerrados, con dos únicos accesos, uno para la entrada y el otro para la salida del ganado.

c) De abrevaderos, en número y clase adecuados a las especies y número de animales que puedan concurrir.

d) De un local o cercado, aislado del resto de los animales, destinado al albergue de los animales enfermos o sospechosos.

e) De medios para la limpieza y desinfección de los vehículos utilizados en el transporte de los animales y de los lugares de la feria o del mercado ocupados por los mismos, y cuyo cometido se desarrollará de acuerdo con las normas que establece el artículo 174 del vigente Reglamento de Epizootias.

f) De un local en donde se instale la oficina para los servicios de la Inspección veterinaria.

3.º Requisitos sanitarios que deberán cumplir los ganados que concurren a las ferias y mercados

Será condición indispensable para que los ganados tengan acceso a las ferias y mercados el que vayan acompañados de la correspondiente Guía de Origen y Sanidad, extendida por los Veterinarios Titulares del lugar de procedencia de los animales, y en las que se hará constar:

a) En la especie porcina, que los animales han sido sometidos a la vacunación contra la peste porcina clásica, con una antelación mínima de quince días y máxima de seis meses a la fecha de expedición de la Guía.

b) En las especies bovina, ovina y caprina, que dichos animales han sido vacunados contra la fiebre aftosa, con indicación del tipo o tipos de virus aplicados, con una antelación mínima de veinte días y máxima de seis meses a la fecha de expedición del documento.

En los ejemplares de la especie ovina, se indicará, además, el hallarse vacunados contra la viruela, con una antelación mínima de veinte días y máxima de doce meses a la fecha de su expedición.

c) Los Veterinarios encargados de la vigilancia sanitaria de estos recintos dis-

pondrán, a través de la Alcaldía, la intervención de las partidas de ganado que no vayan provistas de la Guía de Origen y Sanidad, o cuando en dicho documento no se justifique la vacunación de los efectivos, quedando sometido el ganado intervenido a observación sanitaria durante un período mínimo de ocho días, procediéndose, previamente a la autorización para su salida, a la aplicación de la correspondiente vacuna.

Los gastos que ocasione la intervención del ganado serán por cuenta del propietario del mismo.

4.º Las Alcaldías deberán montar un servicio de inspección y vigilancia a cargo del Veterinario Titular de cada Municipio, que en todo momento sea garantía del estado sanitario de los animales concentrados, facultándose al Servicio Provincial de Ganadería para que, con la colaboración de los Veterinarios Titulares de los Municipios limítrofes y de los Técnicos de las campañas de saneamiento adscritos al mismo, constituya equipos de vigilancia e inspección que refuercen la acción del Veterinario Titular del Municipio.

5.º Se autoriza a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería para que, a tenor de la evolución epizootológica y del estado sanitario de la ganadería provincial o nacional pueda, en su día, dictar medidas complementarias que, ampliando o reduciendo los requisitos exigidos para la concurrencia de los ganados, salvaguarden su estado sanitario.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—885)

CIRCULAR sobre ordenación y regulación de las paradas de sementales.

Dada la importancia que tanto en la mejora zootécnica de la ganadería como en la profilaxis de las enfermedades de la esfera genital tienen los sementales destinados a la reproducción, se hace de todo punto necesaria la ordenación y regulación de las paradas de sementales existentes en la provincia, así como la aprobación zootécnico-sanitaria de los sementales y su posterior vigilancia sanitaria, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento de paradas de sementales y de reproductores en régimen de inseminación artificial, aprobado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

En su virtud, vengo en disponer:

1.º Los Veterinarios Titulares remitirán a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, en plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Circular, relación nominal de las paradas de sementales de las especies bovina, porcina, ovina y caprina que existan en el término municipal de su demarcación, con indicación pa-

ra cada parada del nombre, apellidos y domicilio del propietario, lugar de empuzamiento, número de sementales de que dispone y raza de los mismos.

2.º La Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, una vez recibidas las mencionadas relaciones, comunicará a los propietarios de las paradas la conveniencia de que por ellos se solicite su autorización, así como la aprobación zootécnico-sanitaria de los sementales, de acuerdo con los procedimientos y normas que se indican en el Reglamento de paradas de sementales y de reproductores en régimen de inseminación artificial, aprobado por Decreto de 20 de mayo de 1958, dándoles un plazo de tiempo no superior a dos meses para su cumplimiento.

3.º La Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, para el mejor cumplimiento de cuanto se dispone, pondrá a disposición de los paradistas, ganaderos y Veterinarios Titulares sus servicios de información y asesoramiento.

4.º El incumplimiento de cuanto se dispone en la presente Circular será sancionado de acuerdo con lo establecido en el capítulo XXII del Reglamento antes citado.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Madrid, 12 de febrero de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—884)

Secretaría general. — Sección de Gobierno y Régimen Interior

CIRCULAR

Previa instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza la finca denominada "Acebuche", enciavada en término municipal de Navalagamella, parcela 56 del polígono 31, propiedad de doña Tomasa Casado Nieto, cuyos linderos se indican a continuación:

Norte: Finca de don Remigio Povedano Ventura.

Este: Carretera de Quijorna.

Sur: Municipio de Navalagamella.

Oeste: Municipio de Navalagamella.

Extensión superficial: 3,7625 hectáreas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 10 de febrero de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—883)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Ordenación Urbana

ANUNCIOS

Aprobada inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de

31 de enero último, la ordenación de terrenos propiedad del Patronato de Casas del Ministerio del Aire, comprendidos entre el límite Este del Polígono de Actuación Municipal, Poblado "C" de Carabanchel y la carretera de Carabanchel Alto a Cuatro Vientos, en la forma que se refleja en el plano unido al expediente, con las demás condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 7 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.657)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de enero último, el proyecto redactado por la Dirección Técnica de la Gerencia Municipal de Urbanismo para la modificación de la alineación y zonificación de la manzana comprendida entre las calles de Cartagena, Martínez Izquierdo, Ardemans y Azcona, en su fachada a la calle de Cartagena, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en dicha Gerencia, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.658)

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de enero último el proyecto de modificación de volúmenes en parte de los terrenos de la antigua Estación del Niño Jesús, avenida de Menéndez Pelayo, interesado por don Eugenio Gutiérrez Santos y don Luis Gutiérrez Soto, en nombre de "Ciusa, S. A.", con las demás condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la misma cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 7 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.659)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Por "Belmac, S. A.", se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la ejecución de las obras "Instalaciones de calefacción y refrigeración para el edificio de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural".

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro general de las Oficinas Centrales en Madrid, del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Velázquez, 147), en el término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 8 de febrero de 1968.—El Director, P. D. (Firmado).

(G. C.—865)

(O.—72.655)

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

ANUNCIO relativo a la devolución de fianzas definitivas constituidas para obras complementarias de adaptación en planta quinta y las de igual carácter en plantas tercera y cuarta de un edificio en la calle de Guzmán el Bueno, núm. 125, de esta capital.

Finalizadas por la Empresa "Urbanizadora y Constructora Urbis, S. A.", domiciliada en esta capital, avenida de Menéndez Pelayo, núm. 71, las obras arriba mencionadas en el edificio de nueva construcción, emplazado en la calle de Guzmán el Bueno, núm. 125, de esta capital, a petición de don Antonio García-Cuevas Herrera, Apoderado de dicha Empresa, se tramita expediente de devolución de las fianzas definitivas constituidas en garantía de ejecución de las mismas, a disposición del Director general del Patrimonio del Estado, en cuantías de trescientas cinco mil y trescientas ochenta mil pesetas, respectivamente.

Y en cumplimiento de lo que determina el artículo 3.º del Decreto del Ministerio de Hacienda de 24 de mayo de 1962, por el presente se hace público, a los fines que en el mismo se determina, que se ha iniciado el expediente para la devolución de dichas fianzas.

Madrid, 8 de febrero de 1968.—El Director general, Vicente Díez del Corral y Sánchez.

(G. C.—845)

(O.—72.644)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Seguridad

ORDEN DE CONVOCATORIA DE EXAMENES PARA LA OBTENCION DEL CERTIFICADO DE CAPACITACION DE OPERADORES DE CABINA EN LOCALES DE ESPECTACULOS

A petición del Sindicato Nacional del Espectáculo y con el fin de atender a las demandas del personal técnico, Operadores de máquinas y aparatos de cabinas en locales de espectáculos públicos, de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de Policía de Espectáculos de 3 de mayo de 1935 y con la Orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de junio de 1965, esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Se convocan exámenes para la obtención de certificados de capacitación de Operadores de cabina en locales de espectáculos, en Madrid, como capital de la Zona Centro, que comprende las provincias de Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Avila, Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, León, Zamora, Salamanca, Cáceres y Badajoz, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Las solicitudes de examen se dirigirán a mi autoridad, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en los "Boletines Oficiales" de las distintas provincias de la Zona. Los aspirantes deberán tener cumplidos los dieciocho años y acompañar a la instancia los siguientes documentos:

- Certificación del acta de nacimiento.
- Certificación facultativa que acredite no padecer incapacidad ni defecto físico incompatible con esta profesión, expedida por el personal médico de esta Dirección General, previo reconocimiento y abono de los honorarios correspondientes.
- Certificación del Registro General de Penados y Rebeldes.
- Certificado de adhesión al Movimiento Nacional.
- Certificación de buena conducta, expedida por esta Dirección General de Seguridad o Guardia Civil de la localidad donde reside.
- Tres fotografías tamaño carnet.

Segunda.—Los derechos de inscripción serán de 100 pesetas, que se harán efectivas en el momento de presentar la solicitud en el Negociado de Espectáculos de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, calle de Leganitos, número 19, horario de público de nueve a catorce, y los residentes fuera de esta capital, las remitirán por giro postal a dicha dependencia.

Tercera.—Como se indica anteriormente los exámenes se celebrarán en Madrid,

debiendo acreditar los aspirantes su condición de residentes en cualquiera de las provincias que integran la Zona.

Cuarta.—Las pruebas de aptitud de los interesados se verificarán ante un Tribunal constituido por los siguientes miembros:

- Un Vocal miembro de la Comisión Técnica de la Junta Central Consultiva e Inspector de Espectáculos, que actuará de Presidente.
- Un Ingeniero Jefe del Servicio de Transmisiones de esta Dirección General.
- Un representante del Ministerio de Industria en el Sindicato Nacional del Espectáculo.
- Dos Vocales designados por el Sindicato del Espectáculo.
- Un funcionario del Cuerpo General de Policía, que actuará como Secretario, con voz y sin voto.

Quinta.—Los ejercicios de examen serán dos: uno teórico, que se desarrollará contestando por escrito a las preguntas que formule el Tribunal, elegidas entre las que figuran en el cuestionario que al final se inserta, y otro práctico, sobre manejo, regulación, localización y reparación de averías en los aparatos, máquinas e instalaciones en general que hayan de estar sometidos a la intervención de los futuros Operadores.

Se calificarán por el Tribunal, por medio de las puntuaciones concedidas por cada uno de los miembros del mismo, siendo la calificación de cero a diez puntos, precisándose en cada ejercicio una media de cinco puntos para pasar al siguiente.

Las actas de examen serán firmadas por todos los miembros del Tribunal.

Sexta.—Oportunamente se publicarán las listas de los admitidos a examen y se indicará la fecha y hora de su comienzo, así como el local donde se verificarán las pruebas.

Estas listas serán expuestas en el tablón de anuncios de esta Dirección General y en los Sindicatos Provinciales de Espectáculos a que afecten los exámenes.

Teniendo en cuenta el desplazamiento a esta capital de aquellos aspirantes residentes en las provincias integrantes de la Zona, se les dará orden de preferencia en los exámenes si previamente lo solicitan y justifican.

Séptima.—El día anterior al que le corresponda el examen o incluso en la mañana del mismo día, antes de su celebración, deberá el aspirante, previa la presentación del Documento Nacional de Identidad, retirar del Negociado de Espectáculos ya reseñado, el recibo de pago de los derechos de examen, que le será exigido en el momento de la prueba.

CUESTIONARIO DE NOCIONES GENERALES DE REPRODUCCION DE CINEMATOGRAFIA Y DE ELECTRICIDAD

Papeleta 1

El ojo humano.—Constitución de un sistema de proyección. Esquema.

Esquema de la instalación de un cuadro de maniobra para verificar la carga de una batería de acumuladores y su descarga en la red de alumbrado de seguridad en un local de espectáculos.

Papeleta 2

El arco eléctrico: baja y alta intensidad.—Arcos en corriente continua.

Inducción electromagnética. Fuerza electromotriz inducida. Autoinducción o inducción mutua.—Corriente de Foucault.

Papeleta 3

Arcos de corriente alterna.—La lámpara de filamento como foco de luz; sus aplicaciones.

Conceptos de la reactancia e impedancia.—Los tubos fluorescentes; su funcionamiento y elementos de su instalación.

Papeleta 4

El crono o proyector: arrastre, obturación, alimentación y encuadre.

Corriente eléctrica.—Diferencia de potencial y fuerza electromotriz.—Cuerpos conductores.—Efecto Joule.

Papeleta 5

Objetivos de proyección: tipos.—Distancia focal.—Abertura de un objetivo.

Idea de la realización de una máquina dinamoeléctrica de corriente alterna. Elementos que constituyen un alternador.—Clasificación y esquema.

Papeleta 6

El colector de luz: sus clases.—Situación relativa de cráter y apertura de crono respecto al colector.

Batería de acumuladores.—Régimen de carga y descarga de una batería.

Papeleta 7

Sonido: Producción y propagación.—Intensidad sonora; unidades.—Características del oído humano.

Fundamento del generador dinamo-eléctrico de corriente continua.—Nomenclatura de sus elementos y esquema.

Papeleta 8

La pantalla.—Defectos en la proyección.—La película: tipos. Precauciones que deben tenerse en su manipulación.—Distintos estados de deterioro de la película.

Rectificación de una corriente alterna. Rectificadores de contactos sólidos de vapor, de mercurio y termolónicos.—Esquema de rectificación en media onda.

Papeleta 9

Registro de sonido en la película.—Sincronismo de imagen y sonido.

Idea del funcionamiento de un motor serie o shunt alimentado a tensión constante.

Reóstatos de arranque y de campo; orden en que deben manejarse para arrancar un motor shunt.

Papeleta 10

El reproductor de banda sonora.—Elementos de que consta.

Resistencia eléctrica: su variación con la temperatura.—Ley de Ohm.—Resistencia de conductores en serie y paralelo.—Reóstatos metálicos de arranque para motores.

Papeleta 11

Defectos en la reproducción del sonido debidos a variaciones en la velocidad de la película.

Pérdidas de energía en una dinamo.—Diversos modos de excitar una dinamo.—Reóstatos de campo.—Reversibilidad de la dinamo.

Papeleta 12

La célula fotoeléctrica.—La válvula electrónica como amplificadora.

Transformadores estáticos.—Estudio elemental de su funcionamiento.—Autotransformadores.

Papeleta 13

El altavoz.—Sistemas de altavoces empleados en reproducción sonora.—Sonido estereofónico.

Unidades eléctricas, magnéticas y electromagnéticas: enumeración y definición. Unidades prácticas.

Papeleta 14

Idea de la acústica de la sala de proyección.

Resistencia interior y f. e. m. del acumulador de plomo.—Cuidados que exige su buena conservación.—Capacidad y rendimiento en cantidad y energía.

Papeleta 15

Proyección en color: distintos sistemas. Corrientes alternas sinusoidales.—Fuerza electromotriz instantánea, máxima y eficaz.—Potencia activa y reactiva.

Papeleta 16

Esquema de las instalaciones de luz y fuerza en un local de espectáculos.—Alumbrado ordinario y de seguridad.

Descripción elemental de la formación de campos rotatorios originados por corrientes bifásicas o trifásicas.

Papeleta 17

El micrófono y el "pick-up".—El amplificador de sonido.

Calibrado de fusibles y localización de averías en las instalaciones eléctricas: aparatos empleados y cuidados de manejo. Lo que comunico a VV. EE. para su

debido conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 7 de febrero de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmos. Sres. Gobernadores civiles de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Avila, Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, León, Zamora, Salamanca, Cáceres y Badajoz.

(G. C.—858)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para alumbramiento de aguas

ANUNCIO

En este Servicio se tramita a instancia de doña María del Carmen Rodríguez, con domicilio en Madrid, calle de O'Donnell, número 3, expediente relativo a autorización para apertura de pozo en zona de policía de cauces del arroyo Valportillo y subsiguiente vertido de aguas residuales a dicho arroyo, una vez utilizadas en nave industrial, sita en término municipal de Alcobendas (Madrid).

Las obras consisten:

A) Apertura de pozo, con una profundidad de 15 metros y dos metros de diámetro, revestido de fábrica de ladrillo, situado a una distancia, aproximada, de cuatro a cinco metros del cauce de dicho arroyo. Este pozo se construirá con objeto de efectuar un alumbramiento de aguas subterráneo.

B) Construcción de una fosa séptica, con capacidad para 20 plazas, con sus correspondientes departamentos de depuración de las aguas residuales, las cuales, una vez depuradas, verterán al arroyo de Valportillo a través de tubería de cemento centrifugado de 0,30 m. Ø interior.

A la solicitud se acompaña croquis de situación del pozo y documentación acreditativa de la propiedad de la finca.

Lo que se anuncia en orden a la Información Pública reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los particulares o Corporaciones que se consideren perjudicadas con la explotación del aprovechamiento que tratamos presenten las reclamaciones oportunas en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (Nuevos Ministerios, Madrid-3) o en el Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid). — (Referencia: 412/67-M.)

Dentro del plazo señalado, podrá examinarse la documentación aportada por el interesado, como base de su petición en las citadas oficinas de este Servicio.

Madrid, 6 de febrero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.
(G. C.—802) (O.—72.633)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Luis Manuel Rodríguez de los Ríos.

Domicilio: Madrid, calle del General Pardiñas, núm. 64.

Y de su representante: El mismo.

Domicilio: El mismo.

Clase de aprovechamiento: Riegos de 2,50 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Término municipal en que radican las obras: Villanueva del Pardillo (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y conse-

cutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.—(A. 39/68-M.)

Madrid, 6 de febrero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.
(G. C.—803) (O.—72.634)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Balbino Aguado Díaz.

Domicilio: Paseo de la Iglesia, núm. 1, Alcobendas (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Arroyo de la Vega.

Tramo: De 400 metros de longitud, comprendido a dos metros aguas arriba del camino de Barajas.

Término municipal: Alcobendas (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—462/67-M.)

Madrid, 6 de febrero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.
(G. C.—801) (O.—72.632)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Honorato Domínguez Díaz, con domicilio en Madrid, calle de Arturo Madrid, número 9, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar construir un embarcadero flotante para embarcaciones de uso público en el río Alberche (embalse de San Juan), en término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos.—(San Juan 73-1.771/67.)

NOTA-EXTRACTO

Las obras se proyectan en la margen derecha del río Alberche (embalse de San

Juan), frente al hito 4 de la Confederación Hidrográfica del Tajo, y consisten en un embarcadero flotante, constituido por 13 módulos de 3 x 3 metros; un almacén desmontable, de 15 x 6 metros, y una taquilla desmontable, de 3 x 2 metros. La flotabilidad del embarcadero se consigue con una serie de 12 bidones de 200 litros por módulo, de hierro galvanizado, sobre los que va la plataforma de tablonos de 7 1/2 cm., con marco angular de hierro de 60 x 60 x 10.

El servicio público de embarcaciones de recreo lo constituirán:

Una motora colectiva de 75/100 plazas.

Dos motoras "Pescadou".

10 motoras "Jersey".

50 barcas remo "Canot-Bretón".

20 patines M-B-2.

10 canoas canadienses.

Tres veleros.

Las tarifas a aplicar serán:

Motora colectiva: A Ciudad San Ramón, 10 pesetas.—A Virgen de La Nueva y río Cofio, 25 pesetas.

Motoras: 125 pts/hora (una o dos personas; cada persona más, 50 pts/hora).

Esquí acuático: 800 pts/hora (una a cuatro personas).

Barcas de remo: 20 pts/hora (una o dos personas; cada persona más, 10 pts/hora).

Patines: 40 pts/hora (una o dos personas).

Veleros: 125 pts/hora (una o dos personas; cada persona más, 50 pts/hora).

Atrake de embarcaciones en el embarcadero: 10 pesetas.

Se solicita la ocupación de la zona de dominio público correspondientes.

Madrid, 30 de enero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, L. Felipe Franco.
(G. C.—838) (O.—72.642)

Juntas Municipales del Censo Electoral

EL BOALO

Don Faustino Sanz Esteban, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de este Distrito de El Boalo (Madrid).

Hago saber: Que en sesión celebrada el día 2 de enero del año actual, ha quedado constituida la Junta Municipal del Censo Electoral de este Distrito, para el bienio de 1968-1969, de la siguiente forma:

Presidente: Don Faustino Sanz Esteban, Juez de Paz, o quien le sustituya legalmente.

Vicepresidente: Don Manuel Alonso Domínguez, Concejal.

Vocales: 1.º Don Manuel Alonso Domínguez, Concejal. Suplente: don José Olmos González, Concejal que le sigue en edad.

2.º Don Feliciano Díaz Vázquez, ex-Juez de Paz. Suplente: don Juan de Lema Martín, de la misma condición.

3.º Don Marcos de Lema Martín, de la Hermandad Sindical. Suplente: don Esteban Ramírez Vázquez, de la Hermandad Sindical.

Secretario: El del Juzgado de Paz, actualmente don Isidoro Hernández Gutiérrez.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en El Boalo, a 10 de enero de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Paz Presidente (Firmado).

(G. C.—555) (X.—4.762)

ZARZALEJO

Don Francisco Gutiérrez Martín, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Zarzalejo (Madrid).

Certifico: Que en la reunión del día 13 de enero del actual año, ha quedado renovada y constituida la Junta Municipal del Censo Electoral de esta Villa para el bienio de 1968-1969, integrándola:

Presidente: Don Máximo Pastor Sánchez, Juez de Paz.

Vocales: Don Fabriciano García Martín, Concejal del Ayuntamiento. Suplente: don Domingo Ventura Álvarez, de igual condición.

Vocal don Benito Palomo Ventura, ex-Juez de Paz. Suplente: don Domingo Rosino Martino, ex-Juez de Paz.

Vocal don Juan Pastor Miguel, representante de Organismos Sindicales. Su-

plente: don Donato Muñoz Fernández, representante de igual condición.

Vocal don Manuel Fernández Vázquez, mayor contribuyente por Impuesto Industrial. Suplente: don Saturnino de Lucas García, respectivamente y de igual condición.

Vicepresidente: El citado Concejal don Fabriciano García Martín. Suplente: el Vocal de la Junta, don Domingo Ventura Álvarez.

Secretario: Don Francisco Gutiérrez Martín, Secretario del Juzgado.

Y para conocimiento del público y a los efectos legales prevenidos en las disposiciones vigentes, expido la presente en Zarzalejo, a 25 de enero de 1968.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—621)

(X.—4.765)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Gabriel González Requejo, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta Villa de San Martín de Valdeiglesias.

Certifico: Que la Junta Municipal del Censo Electoral de esta Villa, que ha de actuar en el bienio de 1968 y 1969, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente: Don Cándido Cabanillas Calderón, Juez comarcal.

Vocales: 1.º Don José Álvarez Carrillo, Concejal del Ayuntamiento de mayor edad, que ejercerá el cargo de Vicepresidente.

Suplente: Don Germán de Francisco Rodrigo, Concejal del Ayuntamiento que le sigue en edad, quien ejercerá también el cargo de suplente del Vicepresidente.

2.º Don Fortunato Cuerpo Redondo, militar retirado y representante de las Clases Pasivas.

Suplente: Don Robustiano Martín Hernández, militar retirado.

3.º Don Felipe Martín Rodríguez, como Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta Villa.

Suplente: Don Tomás Rodríguez Rodríguez, que ejerce la vicepresidencia de dicha Entidad y le sustituye en el cargo.

4.º Don Manuel Parras y Lastras, Presidente del Grupo de Sindicatos Varios en esta localidad.

Suplente: Don Enrique Ocaña Merino, que ejerce la vicepresidencia en su Grupo y le sustituye en el cargo.

Secretario: Don Gabriel González Requejo, que lo es de este Juzgado comarcal.

Suplente: El Oficial Habilitado de dicho Juzgado comarcal.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, libro la presente, con el visto bueno del señor Juez-Presidente, en San Martín de Valdeiglesias, a 3 de febrero de 1968.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez-Presidente (Firmado).

(G. C.—674) (X.—4.777)

VILLA DEL PRADO

De acuerdo con lo dispuesto en la ley Electoral de 8 de agosto de 1907 y disposiciones posteriores concordantes, en sesión celebrada el día 20 del actual ha quedado renovada y constituida la Junta Municipal del Censo Electoral de este término municipal que ha de actuar en el bienio 1968-69, en la forma siguiente:

Presidente: Don Jesús Estévez Gómez, Juez de Paz.

Vocales: Don Crescencio Domínguez Placer, Concejal de mayor edad, quien además actuará de Vicepresidente.

Suplente: Don Agustín Gañán Camarena, de igual condición.

Don Faustino Chacón Serrano, Brigada de la Guardia Civil retirado.

Suplente: Don Dionisio Gómez Cambronero, funcionario de Correos jubilado.

Don José García Salves, Presidente de la Hermandad Sindical.

Suplente: Don Mariano Sampedro García, Vicepresidente de la misma Hermandad.

Secretario: Don Víctor Sánchez Estévez, Secretario del Juzgado de Paz.

Y para que conste a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Villa del Prado, a 31 de enero de 1968.—El Juez de Paz-Presidente, Jesús Estévez.

(G. C.—673) (X.—4.776)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Esta Delegación ha intentado hacer llegar a los contribuyentes que luego se dirán un oficio, requiriéndoles para que, en el plazo de ocho días, entregasen en la Abogacía del Estado —planta primera del número 6 de la calle de Montalbán, de esta capital—, las calificaciones definitivas de Bonificables de sus fincas respectivas, con el fin de practicar las liquidaciones definitivas procedentes como consecuencia de los documentos que habían presentado oportunamente; en tales requerimientos se les advertía que, de no hacerlo así, se estimarían caducados los beneficios concedidos por la ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964 de Renta Limitada y se giraría por dicha oficina la correspondiente liquidación. Y no habiendo surtido efecto las citadas notificaciones por ausencia de los interesados de los domicilios señalados por ellos para este trámite, se hace nueva notificación y por la presente se les concede un plazo de ocho días —contados a partir de la inserción de este anuncio—, para que puedan efectuar dicha presentación, subsistiendo las advertencias de pérdida del beneficio señalado de no realizarlo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 80 del vigente Reglamento de Procedimiento Administrativo.

Relación que se cita

DERECHOS REALES

Don Juan Lanza Hernández, en n/ de Orisa, S. A., domicilio en Montesa, 34.— Ficha número 1.914.—Documento número 64.592, presentado en fecha 7 de agosto de 1959.—Fincas sita en Hortaleza, sitio "La Noria y Pozo".—Fincas 84 duplicado.

Orisa, S. A., domicilio en Montesa, 34. Ficha número 1.887.—Documento número 109.775, presentado en fecha 14 de septiembre de 1961.—Fincas sita en Hortaleza, sitio "La Noria".—Fincas 3.497.

Orisa, S. A., domicilio en Montesa, 34. Ficha número 2.617.—Documento número 123.849, presentado en fecha 14 de octubre de 1961.—Fincas sita en Hortaleza, sitio "Cruz de los Evangelios", bloque B-16.—Fincas 3.500, de 465 m².

Don Santiago Orgaz Fernández y otro, domicilio en el paseo de las Delicias, 100. Ficha número 1.905.—Documento número 64.811, presentado en fecha 4 de agosto de 1959.—Fincas sita en Madrid-Carabanchel, calle de Ramón Serrano, 32.—Fincas 10.701.

Don José Nogueira García, domicilio en Ramón Azorín, 17, bajo, barrio del Lucero.—Ficha número 1.597.—Documento número 51.925, presentado en fecha 24 de junio de 1959.—Fincas sita en Madrid, barrio del Lucero, calle de Ramón Azorín, número 17, bajo, de 166,73 m².—Fincas 10.281 y 14.919.

Orisa, S. A., domicilio en Carretas, 14.—Ficha número 1.445.—Documento número 123.851, presentado en fecha 14 de octubre de 1961.—Fincas sita en Hortaleza, sitio "La Noria y el Pozo".—Fincas 3.493.

Don Juan Lanza Fernández, en n/ de Orisa, S. A., domicilio en Carretas, 14.—Ficha número 1.445.—Documento número 87.327, presentado en fecha 5 de julio de 1961.—Fincas sita en Hortaleza, sitio "La Noria y el Pozo".

Doña Carmen Ocerinjáuregui Errazquin, domicilio en Oriente, núm. 1.—Ficha número 1.833.—Documento número 64.266, presentado en fecha 5 de agosto de 1959.—Fincas sita en Madrid, calle de Ofelia Nieto, núm. 11, y calle de Sánchez Preciados, 14.

Don José Argibay Allende, domicilio en Mateo Inurria, 21.—Ficha número 2.878.—Documento número 96.539, presentado en fecha 7 de diciembre de 1959.—Fincas sita en Madrid, calle de Mateo Inurria, 21.—Fincas 3.034.

Inmobiliaria Travesera, S. A., domicilio en avenida de José Antonio, 816, primero (Barcelona).—Ficha número 659.—Documento número 19.609, presentado en fecha 5 de marzo de 1959.—Fincas sita en Barcelona, Padilla, núms. 334 y 335, y travesera de Gracia, núms. 415-417.—Fincas 17.929 y 17.930.

Inmobiliaria Tolosa, S. A., domicilio en Navas de Tolosa, 309, 10-3.^a (Barcelona). Ficha número 600.—Documento número

18.047, presentado en fecha 28 de febrero de 1959.—Fincas sita en Barcelona, barriada de San Martín de Provensals, calle de Las Navas de Tolosa, 307.—Fincas número 20.242.

Madrid, a 22 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.121)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo pueden interponerse los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Construcciones Metálicas Nave, S. A., domicilio en Fernán González, 58, con referencia contable núm. 30-12.—Año 1966.—Junta 15-277.—Actividad: Estructuras metálicas.—Cantidad: Negativa.

Don Jesús F. Díaz, domiciliado en Martín de Vargas, 13, con referencia contable número 114.—Año 1966.—Junta 15-260/b.—Actividad: Fábrica de joyería, platería y bisutería fina.—Cantidad a ingresar: 3.800 pesetas.

Don Eusebio Bruz Benito, domiciliado en Postas, 2, con referencia contable número 265.—Año 1966.—Junta 10-810.—Actividad: Asentadores de frutas y verduras.—Cantidad a ingresar: 3.544 pesetas.

Don Cecilio Asensio Escudero, domiciliado en Galileo, 12, con referencia contable núm. 340.—Año 1966.—Junta 3-62/c.—Actividad: Supermercados adheridos a la C. A. T.—Cantidad a ingresar: 10.312 pesetas.

Doña Hilaria Casarrubios Gómez, domiciliada en el paseo de la Florida, 67, con referencia contable núm. 361.—Año 1966.—Junta 15-633/c.—Actividad: Menor de drogas y afines.—Cantidad a ingresar: 7.600 pesetas.

Don Manuel Garrido Arribas, domiciliado en el paseo de la Florida, 51, con referencia contable núm. 372.—Año 1966.—Junta 15-633/c.—Actividad: Menor de drogas y afines.—Cantidad a ingresar: pesetas 3.600.

Don Antonio Polo Moro, domiciliado en paseo Virgen del Puerto, 21, con referencia contable núm. 390.—Año 1966.—Junta 15-633/c.—Actividad: Menor de drogas y afines.—Cantidad a ingresar: 1.912 pesetas.

Don Salvador Asín Rodríguez, domiciliado en Marcelo Usera, 54, con referencia contable núm. 450.—Año 1966.—Junta 15-116.—Actividad: Talleres de galvanoplastia.—Cantidad a ingresar: 13.715 pesetas.

Almacén de Metales Hernando e Iglesias, S. L., domiciliado en Cavanilles, 11, con referencia contable núm. 453-4.—Año 1966.—Junta 15-612.—Actividad: Almacénistas de metales.—Cantidad: Negativa.

Tubos y Válvulas Industriales, S. A., domiciliado en Gutenberg, 7, con referencia contable núm. 453-8.—Año 1966.—Junta 15-612.—Actividad: Almacénista de metales.—Cantidad: Negativa.

Don Arturo Rodríguez Ponce, domiciliado en San Ildefonso, 7, con referencia contable núm. 513.—Año 1966.—Junta 15-650.—Actividad: Comercio de camas y muebles metálicos domésticos.—Cantidad a ingresar: 8.432 pesetas.

Ackeb Española, S. A., domiciliado en Benigno Soto, 12, con referencia contable número 525-22.—Año 1966.—Junta 21-53.—Actividad: Confección de lona y cáñamo, toldos y persianas.—Cantidad: Negativa.

La Unión de Expendedores de Carnes, S. A., domiciliado en el paseo de los Pontones, 33, con referencia contable número 540-13.—Año 1966.—Junta 11-21.—Actividad: Fundición de sebo.—Cantidad: Negativa.

Doña Juana Martínez Blázquez, domiciliada en Olmo, 14, con referencia contable núm. 672.—Año 1966.—Junta 15-2.331.—Actividad: Fabricación de camas y somieres metálicos.—Cantidad a ingresar: 14.040 pesetas.

Hierros Norte, S. A., domiciliado en Granada, 59, con referencia contable número 685-17.—Año 1966.—Actividad: Almacénistas de hierros.—Junta 15-610.—Cantidad: Negativa.

Hierros y Aceros Seray, S. A., domiciliado en avenida de José Antonio, 60, con referencia contable núm. 685-22.—Año 1966.—Junta 15-610.—Actividad: Almacénistas de hierros.—Cantidad: Negativa.

Zurro Hermanos, S. L., domiciliado en Laurel, 5, con referencia contable número 685-29.—Año 1966.—Junta 15-610.—Actividad: Almacénistas de hierros.—Cantidad: Negativa.

Suministros y Estructuras Metálicas, S. L., domiciliado en Menenses, 2, con referencia contable núm. 685-37.—Año 1966.—Junta 15-610.—Actividad: Almacénistas de hierros.—Cantidad: Negativa.

Don Roberto A. Mac Crory de Vargas Machuca, domiciliado en Cea Bermúdez, número 27, con referencia contable número 689.—Año 1966.—Junta 15-610.—Actividad: Almacénistas de hierros.—Cantidad a ingresar: 72.792 pesetas.

Don José Torres Rodríguez, domiciliado en el paseo de Extremadura, 31, con referencia contable núm. 697.—Año 1966.—Junta 15-610.—Actividad: Almacénistas de hierros.—Cantidad a ingresar: 62.160 pesetas.

Don Andrés Tornos Pulido, domiciliado en Epoca, 23, con referencia contable número 699.—Año 1966.—Junta 15-610.—Actividad: Almacénistas de hierros.—Cantidad a ingresar: 60.160 pesetas.

Don José Sánchez Pardo, domiciliado en Salaverry, 51, con referencia contable número 700.—Año 1966.—Junta 15-610.—Actividad: Almacénistas de hierros.—Cantidad a ingresar: 60.160 pesetas.

Don Jesús Pérez Rivero, domiciliado en Galileo, 93, con referencia contable número 710.—Año 1966.—Junta 15-610.—Actividad: Almacénistas de hierros.—Cantidad a ingresar: 44.160 pesetas.

Don Manuel Díez González, domiciliado en Felipe Castro, 53, con referencia contable núm. 713.—Año 1966.—Junta 15-610.—Actividad: Almacénistas de hierros.—Cantidad a ingresar: 40.160 pesetas.

Artrama, S. A., domiciliado en avenida de José Antonio, 88, con referencia contable núm. 729-10.—Año 1966.—Junta 22-811.—Actividad: Transportes marítimos de cabotaje.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Compañía Marítima del Atlántico, S. A., domiciliada en Princesa, 1, con referencia contable núm. 729-14.—Año 1966.—Junta 22-811.—Actividad: Transportes marítimos de cabotaje.—Cantidad: Negativa.

Remolques y Navegación, S. A., domiciliado en avenida del General Mola, 3, con referencia contable núm. 729-27.—Año 1966.—Junta 22-811.—Actividad: Transportes marítimos de cabotaje.—Cantidad: Negativa.

Vallejo Wu-Platero, S. A., domiciliado en General Mola, 97, con referencia contable número 735-3.—Año 1966.—Junta 6-602.—Actividad: Piensos, harina, cereales detall.—Cantidad: Negativa.

Don Jenaro Bravo Bravo, domiciliado en Capitán Blanco Argibay, 14, con referencia contable núm. 737.—Año 1966.—Junta 6-602.—Actividad: Piensos, harinas, cereales detall.—Cantidad a ingresar: 17.144 pesetas.

Don Laurentino Romero Flores, domiciliado en Pensamiento, 17, con referencia

contable núm. 819.—Año 1965.—Junta 13-301/c.—Actividad: Fabricación de perfumería y jabones de tocador.—Cantidad a ingresar: 10.577 pesetas.

Productora y Distribuidora de Aceite, S. A., domiciliada en paseo Imperial, 57, con referencia contable núm. 840-12.—Año 1965.—Junta 16-61.—Actividad: Mayor de aceites y grasas.—Cantidad: Negativa.

Aceites Madrid, S. L., domiciliado en avenida Ciudad de Barcelona, 58, con referencia contable núm. 840-19.—Año 1965.—Junta 16-61.—Actividad: Mayor de aceites y grasas.—Cantidad: Negativa.

Suministros Maquinarias, S. A., domiciliado en Juan Bravo, 25, con referencia contable núm. 891-5.—Año 1966.—Junta 15-704/d.—Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados.—Cantidad: Negativa.

Comercial Ibérica de Automóviles, S. L., domiciliado en Francisco de Rojas, 5, con referencia contable núm. 891-16.—Año 1966.—Junta 15-704/d.—Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados.—Cantidad: Negativa.

Comauto, S. A., domiciliado en paseo del Molino, 13, con referencia contable número 891-44.—Año 1966.—Junta 15-704/d.—Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados.—Cantidad: Negativa.

Carma, S. A., domiciliada en avenida de José Antonio, 70, con referencia contable número 891-49.—Año 1966.—Junta 15-704/d.—Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados.—Cantidad: Negativa.

Comercial Marco, S. A., domiciliado en Cáceres, 33, con referencia contable número 891-63.—Año 1966.—Junta 15-704/d.—Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados.—Cantidad: Negativa.

Garmo, S. L., domiciliado en Doctor Esquerdo, 239, con referencia contable número 891-75.—Año 1966.—Junta 15-704/d.—Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados.—Cantidad: Negativa.

Don Antonio Melcha Salón, domiciliado en avenida del Generalísimo, 66, con referencia contable núm. 913.—Año 1966.—Junta 15-704/d.—Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados.—Cantidad a ingresar: 27.876 pesetas.

Don Joaquín Arias Muñoz, domiciliado en Azucena, 25, o Bravo Murillo, 308, con referencia contable núm. 923.—Año 1966.—Junta 15-704/d.—Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados.—Cantidad a ingresar: 17.876 pesetas.

Don Carlos Robledo Jiménez, domiciliado en paseo del Molino, 17, con referencia contable núm. 936.—Año 1966.—Junta 15-704/d.—Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados.—Cantidad a ingresar: 13.876 pesetas.

Don Fernando Martín Bello, domiciliado en Gabriel Lobo, 22, con referencia contable núm. 941.—Año 1966.—Junta 15-704/d.—Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados.—Cantidad a ingresar: 11.876 pesetas.

Don Antonio Jiménez González, domiciliado en Cavanilles, 16, con referencia contable núm. 942.—Año 1966.—Junta 15-704/d.—Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados.—Cantidad a ingresar: 9.876 pesetas.

Don Antonio Muñoz Aznares, domiciliado en Feijóo, 4, con referencia contable número 954.—Año 1966.—Junta 15-704/d.—Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados.—Cantidad a ingresar: 7.876 pesetas.

Don José Luis Rodríguez Bañares, domiciliado en avenida Islas Filipinas, 16, con referencia contable núm. 959.—Año 1966.—Junta 15-704/d.—Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados.—Cantidad a ingresar: 8.432 pesetas.

Don Carlos Gallego Neira, domiciliado en Mártires Concepcionistas, 4, con referencia contable núm. 962.—Año 1966.—Junta 15-704/d.—Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados.—Cantidad a ingresar: 7.876 pesetas.

Don Jacinto Rodríguez García, domiciliado en Bravo Murillo, 14, con referencia contable núm. 968.—Año 1966.—Junta 15-704/d.—Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados.—Cantidad a ingresar: 5.876 pesetas.

Don Macario Jiménez Corrales, domiciliado en San Joaquín, 5, con referencia

contable núm. 970. — Año 1966. — Junta 15-704/d. — Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados. — Cantidad a ingresar: 6.432 pesetas.

Don Manuel Villaescusa Ferrero, domiciliado en Alfonso XII, 66, con referencia contable núm. 976. — Año 1966. — Junta 15-704/d. — Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados. — Cantidad a ingresar: 3.876 pesetas.

Doña Concepción Binerzún Lacuya, domiciliada en Conde Duque, 1, con referencia contable núm. 979. — Año 1966. — Junta 15-704/d. — Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados. — Cantidad a ingresar: 3.876 pesetas.

Don Juan Ramón Mecedad López Tello, domiciliado en Magdalena, 25, con referencia contable núm. 997. — Año 1966. — Junta 15-704/d. — Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados. — Cantidad a ingresar: 2.280 pesetas.

Don José Luis García Fernández, domiciliado en Sánchez Pacheco, 11, con referencia contable núm. 998. — Año 1966. — Junta 15-704/d. — Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados. — Cantidad a ingresar: 2.280 pesetas.

Don Enrique Espí Mora, domiciliado en Suero de Quiñones, 35, con referencia contable núm. 1.001. — Año 1966. — Junta 15-704/d. — Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados. — Cantidad a ingresar: 2.280 pesetas.

Don Mariano Calderón Bajo, domiciliado en Suero de Quiñones, 35, con referencia contable núm. 1.007. — Año 1966. — Junta 15-704/d. — Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados. — Cantidad a ingresar: 280 pesetas.

Don Vicente Ortiz Jiménez, domiciliado en Embajadores, 221, con referencia contable núm. 1.009. — Año 1966. — Junta 15-704/d. — Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados. — Cantidad a ingresar: 280 pesetas.

Don Anselmo Fernández Terán-Fernández, domiciliado en Bravo Murillo, 32, con referencia contable núm. 1.012. — Año 1966. — Junta 15-704/d. — Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados. — Cantidad a ingresar: 280 pesetas.

Don Angel Vila Fernández, domiciliado en Vallehermoso, 75, con referencia contable núm. 1.014. — Año 1966. — Junta 15-704/d. — Actividad: Comercio de elementos de transportes no especificados. — Cantidad a ingresar: 280 pesetas.

Supermercados Españoles, S. A., domiciliado en avenida de José Antonio, 70, con referencia contable núm. 1.015-6. — Año 1966. — Junta 3-62/b. — Actividad: Supermercados y autoservicios de alimentación. — Cantidad: Negativa.

Don Emiliano Izquierdo Novoa, domiciliado en paseo de Santa María de la Cabeza, 131, con referencia contable número 1.049. — Año 1966. — Junta 3-62/d. — Actividad: Supermercados y autoservicios de alimentación. — Cantidad a ingresar: 6.312 pesetas.

Doña Joaquina Sánchez Júdez, domiciliada en Valle Oro, 10, con referencia contable núm. 1.062. — Año 1966. — Junta 3-62/b. — Actividad: Supermercados y autoservicios de alimentación. — Cantidad a ingresar: 432 pesetas.

Don Cecilio Frías Val, domiciliado en Tomás Bretón, 12, con referencia contable número 1.065. — Año 1966. — Junta 3-62/b. — Actividad: Supermercados y autoservicios de alimentación. — Cantidad a ingresar: 4.312 pesetas.

Mosaicos Alfin, S. A., domiciliado en avenida de José Antonio, 86, con referencia contable núm. 1.121-35. — Año 1966. — Junta 8-122/a. — Actividad: Fabricación de losetas hidráulicas. — Cantidad: Negativa.

Don José Rivera Rey, domiciliado en Antonio Salvador, 5, con referencia contable núm. 1.125. — Año 1966. — Junta 8-122/a. — Actividad: Fabricación de losetas hidráulicas. — Cantidad a ingresar: 72.000 pesetas.

Don Remigio Alonso Barrio, domiciliado en Fernán González, 63, con referencia contable núm. 1.137. — Año 1966. — Junta 8-122/a. — Actividad: Fabricación de losetas hidráulicas. — Cantidad a ingresar: 34.488 pesetas.

Don Estanislao de Lucas Cebrián, domiciliado en paseo de Extremadura, 111, con referencia contable núm. 1.145. — Año 1966. — Junta 8-122/a. — Actividad: Fabricación de losetas hidráulicas. — Cantidad a ingresar: 21.000 pesetas.

Don Mariano Lucas López, domiciliado en Alonso Castrillo, 22, con referencia contable núm. 1.163. — Año 1966. — Junta 8-122/a. — Actividad: Fabricación de losetas hidráulicas. — Cantidad a ingresar: 15.600 pesetas.

Don Marcelino Nozal Navas, domiciliado en Cabo Nicolás Mur, 14, con referencia contable núm. 1.176. — Año 1966. — Junta 8-122/a. — Actividad: Fabricación de losetas hidráulicas. — Cantidad a ingresar: 11.000 pesetas.

Don José Alba González, domiciliado en Alondra, 6, con referencia contable número 1.200. — Año 1966. — Junta 8-122/a. — Actividad: Fabricación de losetas hidráulicas. — Cantidad a ingresar: 5.352 pesetas.

Multiservicio, S. A., domiciliado en Mantuano, 14, con referencia contable número 10.054. — Año 1966. — Junta 13-225/a. — Actividad: Fabricación de artículos de plástico. — Cantidad: Negativa.

Iconoplastic, S. A., domiciliado en Doctor Fourquet, 21, con referencia contable número 10.058. — Año 1966. — Junta 13-225/a. — Actividad: Fabricación de artículos de plástico. — Cantidad: Negativa.

Radio Centro, S. A., domiciliado en Conde del Valle Súchil, 4 y 6, con referencia contable núm. 10.082. — Año 1966. — Junta 13-225/a. — Actividad: Fabricación de artículos de plástico. — Cantidad: Negativa.

Unipesca, S. A., domiciliado en Arapiques, 17, con referencia contable número 13.009. — Año 1966. — Junta 22-810/a. — Actividad: Transportes marítimos de altura. — Cantidad: Negativa.

S. A. Construcciones Electrónicas, domiciliada en Princesa, 1, con referencia contable núm. 36.951-7. — Año 1966. — Junta 15-38/e. — Actividad: Fabricación de aparatos de cine, radio, televisión, etcétera. — Cantidad: Negativa.

Industrias Wikal, S. L., domiciliada en Moratines, 23, con referencia contable número 37.018-13. — Año 1966. — Junta 15-38/b. — Actividad: Fabricación de aparatos de cine, radio, televisión, telefonía, etcétera. — Cantidad: Negativa.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 31 de enero de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.125)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Indplex, S. L., domiciliado en Ulises, número 106, con referencia contable número TB-1. — Cantidad a ingresar: 94.229 pesetas.

Don Jaime García Moreno, domiciliado en Granada, 54, con referencia contable número TB-1.582. — Cantidad a ingresar: 72.992 pesetas.

Don Jesús Núñez Salís, domiciliado en Lorente, 15, con referencia contable número TB-2.000. — Cantidad a ingresar: 965 pesetas.

Don Jesús García Denche y don Antonio Collantes Collantes, domiciliados en finca "Castril de Arriba", Muño de San

Esteban (Soria), con referencia contable número TA-1.799. — Cantidad a ingresar: 17.616 pesetas.

Don Manuel Sánchez Ruiz, domiciliado en Colonia Juan de la Cierva, 7, con referencia contable núm. TA-1.831. — Cantidad a ingresar: 1.596 pesetas.

Don Manuel Mirayet Moreno, domiciliado en Jaime el Conquistador, 1, con referencia contable núm. TA-2.271. — Cantidad a ingresar: 457 pesetas.

Don Elías Galán Lorente, domiciliado en Mercedes Arteaga, 12, con referencia contable núm. T-1.976. — Cantidad a ingresar: 34.282 pesetas.

Don Luis Bustingorri Goyogana, domiciliado en Ramón y Cajal, 40, con referencia contable núm. T-48.940. — Cantidad a ingresar: 6.405 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE LAS SUCESIONES

Don Vicente Hernán García, domiciliado en Amnistía, 6, con referencia contable número S-306. — Cantidad a ingresar: 102 pesetas.

Doña María del Mar Ojeda Azcona, domiciliada en Madrid, con referencia contable núm. S-11.256. — Cantidad a ingresar: 5.722 pesetas.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de DERECHOS REALES Y TRANSMISIONES DE BIENES

Doña Soledad Figueroa y tres más, domiciliada en Ortega y Gasset, 3, con referencia contable núm. M-01619. — Cantidad a ingresar: 40.456 pesetas.

Atirsa, domiciliado en Gaztambide, 75, con referencia contable núm. B-19. — Cantidad a ingresar: 205.493 pesetas.

Don Mariano Olmo Lara, domiciliado en Marcelo Usera, 96, con referencia contable núm. B-01497. — Cantidad a ingresar: 131 pesetas.

Doña Vicenta Valdeniceda Moral, domiciliada en Rodrigo Uhagón, 7, con referencia contable núm. B-01505. — Cantidad a ingresar: 129 pesetas.

Don José Luis López González, domiciliado en Gabriel Usera, 66, con referencia contable núm. B-01521. — Cantidad a ingresar: 131 pesetas.

Doña Leonor Fernández Alonso, domiciliada en Carlos Arniches, 19, 6 23, con referencia contable núm. B-01538. — Cantidad a ingresar: 129 pesetas.

Don Victoriano Collado Rodríguez, domiciliado en La Cal, 22, con referencia contable núm. B-01540. — Cantidad a ingresar: 183 pesetas.

Don Manuel Rabadán y Alonso, domiciliado en Joaquín Marqués, 6, con referencia contable núm. B-01637. — Cantidad a ingresar: 631 pesetas.

Doña Joaquina Muñoz y Camacho, domiciliada en Jesús del Gran Poder, 5, con referencia contable núm. B-01694. — Cantidad a ingresar: 131 pesetas.

Don Pedro Martín García, domiciliado en Madrid, 18, con referencia contable número B-01695. — Cantidad a ingresar: 216 pesetas.

Don Bautista Lerena Márquez, domiciliado en carretera de Toledo, 12, con referencia contable núm. B-01697. — Cantidad a ingresar: 131 pesetas.

Don Manuel Morales Rubio, domiciliado en Alicante, 2, con referencia contable número B-01733. — Cantidad a ingresar: 95 pesetas.

Don Emilio Calvo Gómez, domiciliado en Martín de Vargas, 6, con referencia contable núm. B-01736. — Cantidad a ingresar: 110 pesetas.

Don Hermes Benito Benito, domiciliado en Barco, 33, con referencia contable número B-01760. — Cantidad a ingresar: 109 pesetas.

Don Manuel Albiñana Mico, domiciliado en Castellanos, 19, con referencia contable número B-01844. — Cantidad a ingresar: 497 pesetas.

Doña Magdalena Rodríguez Foncuberta y otro, domiciliada en el Hotel Sor Angel (Aravaca), con referencia contable número B-01853. — Cantidad a ingresar: 117.528 pesetas.

Don Agapito López Martínez, domiciliado en finca "Noria Curtidor" (Coslada), con referencia contable núm. B-01869. — Cantidad a ingresar: 4.134 pesetas.

Simapol, S. A., domiciliado en Conde de Xiqueña, 4, con referencia contable número

mero B-01995. — Cantidad a ingresar: pesetas 1.522.

González Blanch y Cía., S. L., domiciliada en García Morato, 108, con referencia contable núm. B-02020. — Cantidad a ingresar: 698 pesetas.

González Blanch y Cía., S. L., domiciliada en García Morato, 108, con referencia contable núm. B-02021. — Cantidad a ingresar: 447 pesetas.

González Blanch y Cía., S. L., domiciliada en García Morato, 108, con referencia contable núm. B-02022. — Cantidad a ingresar: 449 pesetas.

Films Españoles Cooperativa, domiciliada en plaza de los Mostenses, 7, con referencia contable núm. B-02096. — Cantidad a ingresar: 3.220 pesetas.

Don Ricardo Arias Rodríguez, domiciliado en Barco de Valdeorras (Orense), con referencia contable núm. B-02098. — Cantidad a ingresar: 183 pesetas.

Don Víctor Gil de Marcos, domiciliado en Alcalá, 106, con referencia contable número B-02100. — Cantidad a ingresar: 440 pesetas.

Urbanizadora Alicantina, S. A., domiciliada en Hileras, 4, con referencia contable núm. B-02112. — Cantidad a ingresar: 672 pesetas.

Cía. Organizadora Consumo, S. A., domiciliada en Blasco de Garay, 70, con referencia contable núm. B-02113. — Cantidad a ingresar: 4.442 pesetas.

Don Salvador Martín Moreno, domiciliado en Galileo, 77, con referencia contable núm. B-02132. — Cantidad a ingresar: 47.886 pesetas.

Inmobiliaria Neipa, S. A., domiciliada en Alcalá, 192, con referencia contable número B-02133. — Cantidad a ingresar: pesetas 21.256.

Don Adolfo Gómez Garnaceo, domiciliado en Cavanilles, 20, con referencia contable núm. B-02139. — Cantidad a ingresar: 12.299 pesetas.

Don Ramiro Ruiz Gómez, domiciliado en Miguel Arredondo, 7, con referencia contable núm. B-02149. — Cantidad a ingresar: 399 pesetas.

Don Anselmo Martínez Díaz, domiciliado en Amor Hermoso, 63, con referencia contable núm. B-02150. — Cantidad a ingresar: 362 pesetas.

Don Graciano Menéndez Blanco, domiciliado en San Germán, 9, con referencia contable núm. B-02168. — Cantidad a ingresar: 159 pesetas.

Don Graciano Menéndez Blanco, domiciliado en San Germán, 9, con referencia contable núm. B-02169. — Cantidad a ingresar: 24 pesetas.

Don Marcelino Fonfría del Prado, domiciliado en Escosura, 4, con referencia contable núm. B-02176. — Cantidad a ingresar: 157 pesetas.

Don Marcelino Fonfría del Prado, domiciliado en Escosura, 4, con referencia contable núm. B-02177. — Cantidad a ingresar: 24 pesetas.

Don José Indurria Serrano, domiciliado en Caridad, 7, con referencia contable número B-02178. — Cantidad a ingresar: 158 pesetas.

Don José Indurria Serrano, domiciliado en Caridad, 7, con referencia contable número B-02179. — Cantidad a ingresar: 24 pesetas.

Don José Domínguez Hinojos, domiciliado en Juan Navarro, 18, con referencia contable núm. B-02180. — Cantidad a ingresar: 157 pesetas.

Don José Domínguez Hinojos, domiciliado en Juan Navarro, 18, con referencia contable núm. B-02181. — Cantidad a ingresar: 24 pesetas.

Doña María Jesús Gómez Tierno, domiciliada en Monte Perdido, 19, con referencia contable núm. B-02182. — Cantidad a ingresar: 159 pesetas.

Doña María Jesús Gómez Tierno, domiciliada en Monte Perdido, 19, con referencia contable núm. B-02183. — Cantidad a ingresar: 24 pesetas.

Don Fernando Conesa Ruiz, domiciliado en Santa Isabel, 1, con referencia contable número B-02188. — Cantidad a ingresar: 157 pesetas.

Don Fernando Conesa Ruiz, domiciliado en Santa Isabel, 1, con referencia contable número B-02189. — Cantidad a ingresar: 24 pesetas.

Don José Bueno Corral, domiciliado en Tres Peces, 6, con referencia contable número B-02198. — Cantidad a ingresar: 158 pesetas.

Don José Bueno Corral, domiciliado en

Tres Peces, 6, con referencia contable número B-02199. — Cantidad a ingresar: 24 pesetas.

Don Honorio de la Morena Benito, domiciliado en Hermosilla, 169, con referencia contable núm. B-02200. — Cantidad a ingresar: 158 pesetas.

Don Pedro García Sotillos, domiciliado en Lope de Rueda, 26, con referencia contable núm. B-02202. — Cantidad a ingresar: 157 pesetas.

Don Pedro García Sotillos, domiciliado en Lope de Rueda, 26, con referencia contable núm. B-02203. — Cantidad a ingresar: 24 pesetas.

Doña Juana González y Martín, domiciliada en Monte Igueldo, 14, con referencia contable núm. B-02206. — Cantidad a ingresar: 158 pesetas.

Doña Juana González Martín, domiciliada en Monte Igueldo, 14, con referencia contable núm. B-02207. — Cantidad a ingresar: 24 pesetas.

Doña Ana María Arribas Conde, domiciliada en Fernández de la Hoz, 15, con referencia contable núm. B-02215. — Cantidad a ingresar: 158 pesetas.

Cycosa, domiciliada en Ibiza, 26, con referencia contable núm. B-02219. — Cantidad a ingresar: 107 pesetas.

Doña Ana María Arribas Conde, domiciliada en Fernández de la Hoz, 15, con referencia contable núm. B-02216. — Cantidad a ingresar: 24 pesetas.

Cycosa, domiciliada en Ibiza, 26, con referencia contable núm. B-02220. — Cantidad a ingresar: 18 pesetas.

Don Graciano Menéndez Blanco, domiciliado en San Germán, 9, con referencia contable núm. B-02231. — Cantidad a ingresar: 74 pesetas.

Don Graciano Menéndez Blanco, domiciliado en San Germán, 9, con referencia contable núm. B-02232. — Cantidad a ingresar: 14 pesetas.

Doña Josefa López y Martínez, domiciliada en Juan de Urbietta, 3, con referencia contable núm. B-02243. — Cantidad a ingresar: 55 pesetas.

Doña Josefa López y Martínez, domiciliada en Juan de Urbietta, 3, con referencia contable núm. B-02244. — Cantidad a ingresar: 10 pesetas.

Don José Blanco y López, domiciliado en Tesoro, 13, con referencia contable número B-02251. — Cantidad a ingresar: 74 pesetas.

Don Angel Marcos González, domiciliado en Jaén, 50, con referencia contable número B-02254. — Cantidad a ingresar: 64 pesetas.

Don Angel Marcos González, domiciliado en Jaén, 50, con referencia contable número B-02255. — Cantidad a ingresar: 13 pesetas.

Doña María Consuelo Miguel y Priego, domiciliada en Pacífico, 63, con referencia contable núm. B-02256. — Cantidad a ingresar: 158 pesetas.

Doña María Consuelo Miguel y Prieto, domiciliada en Pacífico, 63, con referencia contable núm. B-02257. — Cantidad a ingresar: 24 pesetas.

Don Fernando Lorenzo Marchena, domiciliado en Jorge Juan, 15, con referencia contable núm. B-02276. — Cantidad a ingresar: 111 pesetas.

Don Fernando Lorenzo Marchena, domiciliado en Jorge Juan, 15, con referencia contable núm. B-02277. — Cantidad a ingresar: 18 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 31 de enero de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.126)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Im-

puesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL

Don Juan Gil Guardiola, domiciliado en Ferrocarril, 41, con referencia contable número 18.184. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 44.988 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Jesús González Pérez, domiciliado en Malasaña, 30, con referencia contable número 18.208.—Año 1963. — Cantidad a ingresar: 23.325 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Ricardo Ortiz de Zugasti, domiciliado en Espalter, 11, con referencia contable número 18.292. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 15.452 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Jesús Pérez Braojos, domiciliado en Hortaleza, 15, con referencia contable número 18.353. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 11.495 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Antonio Bremen Llanos, domiciliado en Academia, 10, con referencia contable número 18.402. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 10.144 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Juan Casanova Seco, domiciliado en Rafael Calvo, 40, con referencia contable número 18.414. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 9.854 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Florencio Batista Gutiérrez, domiciliado en Cea Bermúdez, 6, con referencia contable número 18.434. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 9.661 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Juan García Gómez, domiciliado en Barbieri, 1, con referencia contable número 18.476. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 9.178 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Eduardo Martín Duarte Delgado, domiciliado en Cea Bermúdez, 34, con referencia contable número 18.477. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 9.178 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Pablo A. Argote y Cremades, domiciliado en Arlabán, 1, con referencia contable número 18.503.—Año 1963.—Cantidad a ingresar: 8.792 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Joaquín Mesa Rojas, domiciliado en Conde de Romanones, 14, con referencia contable número 18.569.—Año 1963.—Cantidad a ingresar: 8.213 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Rodolfo Rubira Abarca, domiciliado en Hortaleza, 116, con referencia contable número 18.582. — Año 1963.—Cantidad a ingresar: 8.116 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don José Ramón Torre Sáenz, domiciliado en Fuencarral, 71, con referencia contable número 18.635. — Año 1963.—Cantidad a ingresar: 5.877 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don José Marín Monroy, domiciliado en Duque de Medinaceli, 6, con referencia contable número 18.675. — Año 1963.—Cantidad a ingresar: 5.646 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don José Luis Aguilera Cornejo, domiciliado en Goya, 77, con referencia contable número 18.679. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 5.568 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Luis Bardají López, domiciliado en Casado del Alisal, 4, con referencia contable número 18.722. — Año 1963.—Cantidad a ingresar: 5.337 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Angel Crespo y Pérez de Madrid, domiciliado en Hermanos Miralles, 47, con referencia contable número 18.738. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 5.259 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Angel Acevedo Marqués, domiciliado en Joaquín García Morato, 121, con referencia contable número 18.775.—Año 1963. — Cantidad a ingresar: 5.028 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Carlos Carpintier Carabantes, domiciliado en Zurbano, 61, con referencia contable número 18.789. — Año 1963.—Canti-

dad a ingresar: 4.950 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don José de Garaizabal Casado, domiciliado en Puerto de Monasterio, 5, con referencia contable núm. 18.848. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 4.564 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Fernando Sancho Thomo, domiciliado en Monte León, 42, con referencia contable núm. 18.883. — Año 1963.—Cantidad a ingresar: 4.410 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Angel del Rincón Payá, domiciliado en Manuel González Longoria, 12, con referencia contable núm. 19.948. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 4.101 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Santos Núñez Somoza, domiciliado en Joaquín García Morato, 15, con referencia contable núm. 19.001.—Año 1963. — Cantidad a ingresar: 2.860 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Máximo Palomar del Val, domiciliado en Alvaro de Bazán, 17, con referencia contable núm. 19.004.—Año 1963. — Cantidad a ingresar: 2.860 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Antonio Martínez Guillemsán, domiciliado en Príncipe, 10, con referencia contable núm. 19.017. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 2.796 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don José Marroquín Socos, domiciliado en Marqués de Urquijo, 26, con referencia contable núm. 19.031.—Año 1963.—Cantidad a ingresar: 2.732 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Manuel Cervantes Ruiz, domiciliado en Alcalá, 57, con referencia contable número 19.052. — Año 1963.—Cantidad a ingresar: 2.605 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Francisco de la Torre Morales, domiciliado en Vera y Clavijo, 4, con referencia contable núm. 19.103.—Año 1963. — Cantidad a ingresar: 2.478 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Antonio Sanz Gilsanz, domiciliado en San Agustín, 9, con referencia contable número 19.142. — Año 1963.—Cantidad a ingresar: 2.286 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Carlos Ibáñez de la Cardiniere, domiciliado en Lagasca, 38, con referencia contable núm. 19.162. — Cantidad a ingresar: 2.159 pesetas. — Año 1963.—Profesión: Abogados 1963.

Don Alejandro del Río Villarejo, domiciliado en Montera, 25 y 27, con referencia contable núm. 19.174.—Año 1963.—Cantidad a ingresar: 2.159 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Luis Rodríguez Arias Bernaldes, domiciliado en Cea Bermúdez, 54, con referencia contable núm. 19.175.—Año 1963. — Cantidad a ingresar: 2.159 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Ramiro Gutiérrez Pérez, domiciliado en Los Madrazo, 6, con referencia contable núm. 19.192. — Año 1963.—Cantidad a ingresar: 2.095 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don José Luis Garrido Royo, domiciliado en Ríos Rosas, 30, con referencia contable núm. 19.210. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 2.032 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Joaquín Villalonga Melo, domiciliado en Duque de Medinaceli, 9, con referencia contable núm. 19.219.—Año 1963. — Cantidad a ingresar: 2.032 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Antonio Aymat Mareca, domiciliado en Palma, 6, con referencia contable número 19.221. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 1.968 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Francisco Fernández Turégano Jiménez, domiciliado en el paseo del General Martínez Campos, 36, con referencia contable núm. 19.224.—Año 1963.—Cantidad a ingresar: 1.968 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Angel Hita Tomás, domiciliado en avenida de José Antonio, 1, con referencia contable núm. 19.257. — Año 1963.—Cantidad a ingresar: 1.840 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don José Martínez Carlos, domiciliado en Ayala, 40, con referencia contable número 19.260. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 1.840 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don José María Escofet Rodríguez, domiciliado en Velázquez, 17, con referencia contable núm. 19.288.—Año 1963.—Canti-

dad a ingresar: 1.713 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Constantino Lorente Marrados, domiciliado en Blasco de Garay, 41, con referencia contable núm. 19.320. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 1.649 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Valeriano Rebato Encinas, domiciliado en Cadarso, 6, con referencia contable núm. 19.325. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 1.649 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Rafael Huerta y Huerta, domiciliado en Santo Tomás, 6, con referencia contable núm. 19.373. — Año 1963.—Cantidad a ingresar: 1.186 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Julio Varas Sánchez, domiciliado en Modesto Lafuente, 10, con referencia contable núm. 19.385. — Año 1963.—Cantidad a ingresar: 1.186 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Jesús Mañuego Bocos, domiciliado en Covarrubias, 19, con referencia contable núm. 19.398. — Año 1963.—Cantidad a ingresar: 1.128 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Gonzalo Montes Montiel, domiciliado en Guzmán el Bueno, 52, con referencia contable núm. 19.400. — Año 1963.—Cantidad a ingresar: 1.128 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Blas Reboiro Sáenz, domiciliado en Monte Esquinza, 26, con referencia contable núm. 19.402. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 1.128 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Alberto de San Román Reuyer, domiciliado en Marqués de Valdecilla, 3, con referencia contable núm. 19.423. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 1.076 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Eduardo Arias Gervás, domiciliado en Castelló, 9, con referencia contable número 19.427.—Año 1963.—Cantidad a ingresar: 1.012 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Serafín Ruiz Escobar, domiciliado en Marqués de Urquijo, 19, con referencia contable núm. 19.442.—Año 1963.—Cantidad a ingresar: 1.012 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Manuel Hernández Cubero, domiciliado en avenida del Niño Jesús, 4, con referencia contable núm. 19.458. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 954 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Rafael López Ibáñez, domiciliado en Guzman el Bueno, 76, con referencia contable núm. 19.462. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 954 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Alberto Martínez Barrio, domiciliado en Alonso Cano, 57, con referencia contable núm. 19.465. — Año 1963.—Cantidad a ingresar: 954 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Francisco Alvarez Castilla, domiciliado en Fernando el Católico, 1, con referencia contable núm. 19.472. — Cantidad a ingresar: 896 pesetas.—Año 1963.—Profesión: Abogados 1963.

Don Francisco de Remiro Velázquez, domiciliado en Alcalá, 1, con referencia contable núm. 19.484. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 896 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Ramón Gaviña Múgica, domiciliado en La Loma, 9, con referencia contable núm. 19.492. — Año 1963.—Cantidad a ingresar: 839 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Carlos Motzes Gomes, domiciliado en Ayala, 36, con referencia contable número 19.496. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 839 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Dámaso Peña Criado, domiciliado en Puerta del Sol, 11, con referencia contable núm. 19.498. — Año 1963.—Cantidad a ingresar: 839 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Antonio de la Cámara Juárez, domiciliado en Andrés Mellado, 6, con referencia contable núm. 19.515. — Cantidad a ingresar: 781 pesetas.—Año 1963.—Profesión: Abogados 1963.

Don Andrés Estrada Tuya, domiciliado en Donoso Cortés, 17, con referencia contable núm. 19.532. — Año 1963.—Cantidad a ingresar: 459 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Eduardo Enrique Pérez Ferrer, domiciliado en Madera, 27, con referencia contable núm. 19.543.—Año 1963.—Cantidad a ingresar: 459 pesetas.—Profesión: Abogados 1963.

Don Gabriel Robledo Ortega, domiciliado en plaza de la Moncloa, 4, con referencia contable núm. 19.544. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 459 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Angel Fernández Bravo Beberide, domiciliado en Ibiza, 66, con referencia contable núm. 19.573. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 357 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Enrique de la Peña Alvarez, domiciliado en Doctor Esquerdo, 37, con referencia contable núm. 19.583. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 357 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Bartolomé Quesada Hernández, domiciliado en Magdalena, 25, con referencia contable núm. 19.584. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 357 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Fernando Velayos Guzmán de Villoria, domiciliado en Marcenado, 38, con referencia contable núm. 19.589. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 357 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Javier Cañellas Arruche, domiciliado en Marqués de Cubas, 11, con referencia contable núm. 19.621. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 203 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Jesús González Félix, domiciliado en Sierra del Cadí, 1, con referencia contable núm. 19.635. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 203 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Manuel Barros Sierra, domiciliado en Buen Suceso, 32, con referencia contable núm. 19.642. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 152 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Luis López López, domiciliado en Embajadores, 196, con referencia contable núm. 19.652. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 152 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Pablo Fernández Sancho Rodríguez, domiciliado en avenida de Reina Victoria, 5, con referencia contable número 19.673. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 101 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Pablo Rodríguez Ibáñez, domiciliado en Trafalgar, 15, con referencia contable núm. 19.683. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 101 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Antonio García Rodríguez Palomeiro, domiciliado en General Pardiñas, 32, con referencia contable núm. 19.793. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 3.366 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Luis Zarraluqui Sánchez Eznarriaga, domiciliado en Serrano, 13, con referencia contable núm. 19.815. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 207 pesetas. — Profesión: Abogados 1963.

Don Juan Luque Amaya, domiciliado en Ibiza, 70. — Negativa. — Profesión: Abogados 1963.

Don Antonio Muntañola Tey, domiciliado en Serrano, 4. — Negativa. — Profesión: Abogados 1963.

Don José Rodríguez Pérez, domiciliado en avenida de América, 14. — Negativa. — Profesión: Abogados 1963.

Don Luis Angulo Montes, domiciliado en Martín de los Heros, 87. — Negativa. — Profesión: Abogados 1963.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 2 de febrero de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.144)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se aumentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-

Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL

Don Aniceto Diego Moreno, domiciliado en Jesús, 2, con referencia contable número 472. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 8.838 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Antonio Fernández Orts, domiciliado en Don Ramón de la Cruz, 40, con referencia contable núm. 597. — Año de 1962. — Cantidad a ingresar: 7.043 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Antonio L. Tello Garrillo, domiciliado en Av. Generalísimo, 78, con referencia contable núm. 764. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 7.319 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Rafael Hernando Sánchez, domiciliado en Conde de Peñalver, 60, con referencia contable núm. 1.338. — Año de 1962. — Cantidad a ingresar: 3.664 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Agustín Gil del Pino, domiciliado en Serrano, 1, con referencia contable núm. 1.429. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 1.160 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Miguel Rosado González, domiciliado en Don Ramón de la Cruz, 100, con referencia contable núm. 1.538. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 125 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Alfonso Urzain Pérez Figueroa, domiciliado en Lagasca, 40, con referencia contable núm. 1.539. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Eduardo Arias Gervás, domiciliado en Castelló, 9, con referencia contable número 1.636. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 1.884 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Ovidio Martínez García, domiciliado en Amor de Dios, 4, con referencia contable núm. 1.730. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 1.163 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Angel Escolano Díez, domiciliado en Claudio Coello, 69, con referencia contable núm. 1.802. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 4.236 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Hipólito Lafuente Xicola, domiciliado en Jacometrezo, 4, con referencia contable núm. 1.956. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: 262 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don José Merino Galindo, domiciliado en Núñez de Balboa, 77, con referencia contable núm. 2.644. — Año 1962. — Cantidad a ingresar: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Juan Angel Ortigosa Irigoyen, domiciliado en Alfonso XII, 32, con referencia contable núm. 18.200. — Año de 1963. — Cantidad a ingresar: 32.252 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Eduardo Pérez Griffó, domiciliado en Covarrubias, 22, con referencia contable núm. 18.261. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 16.520 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Víctor A. Iturriz Echevarría, domiciliado en Villalar, 11, con referencia contable núm. 18.278. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 19.922 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Jesús Palomino Delgado, domiciliado en Atocha, 36, con referencia contable núm. 18.301. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 14.383 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Feliciano Ortega Pérez, domiciliado en Claudio Coello, 88, con referencia contable núm. 18.309. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 3.425 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Feliciano Larrinaga Celaya, domiciliado en Conde de Xiquena, 17, con referencia contable núm. 18.318. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 10.753 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Juan Francisco Marrero Suárez, domiciliado en Goya, 41, con referencia contable núm. 18.339. — Año 1963. —

Cantidad a ingresar: 11.784 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Leopoldo Fernández Turégano, domiciliado en paseo General Martínez Campos, núm. 36, con referencia contable núm. 18.376. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 8.653 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Germán Bonet Marco, domiciliado en Atocha, 80, con referencia contable número 18.442. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 9.564 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don José Luis Iribarren Rodríguez, domiciliado en Villalar, 1, con referencia contable núm. 18.446. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 9.564 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Juan Fenollera Velón, domiciliado en Menorca, 3, con referencia contable número 18.451. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 9.468 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Martín Jiménez Lera, domiciliado en Mayor, 35, con referencia contable número 18.461. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 9.371 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Carlos Gómez Jara, domiciliado en Antonio Flores, 4, con referencia contable núm. 18.546. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 8.406 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Luis Porteiro Pérez, domiciliado en Doctor Castelo, 33, con referencia contable núm. 18.551. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 8.379 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Amancio Allén Franco, domiciliado en plaza de Oriente, 7, con referencia contable núm. 18.585. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 8.020 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don José Ortiz Crespo, domiciliado en Velázquez, 5, con referencia contable número 18.613. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 7.827 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Joaquín Hernández Ros Codorniu, domiciliado en Fernán González, 38, con referencia contable núm. 18.672. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 5.646 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Jesús Fernández Fernández, domiciliado en Av. de José Antonio, 5, con referencia contable núm. 18.740. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 5.259 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Ernesto Salinas Medinilla y Sierra, domiciliado en Ayala, 6, con referencia contable núm. 18.829. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 4.719 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Francisco Sánchez Pérez, domiciliado en Ponce de León, 3, con referencia contable núm. 18.838. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 4.642 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Luis Abad Huertas, domiciliado en Jorge Juan, 7, con referencia contable número 18.840. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 4.564 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don José López Freigeiro, domiciliado en Antonio Maura, 10, con referencia contable núm. 18.850. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 4.564 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Pedro Pío Sánchez García, domiciliado en Hortaleza, 90, con referencia contable núm. 18.967. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 4.024 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Gonzalo Córdoba Domínguez, domiciliado en Ibiza, 66, con referencia contable núm. 18.973. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 2.987 pesetas. — Profesión: Abogado.

Doña María Concepción Sierra Ordóñez, domiciliada en O'Donnell, 46, con referencia contable núm. 19.080. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 2.541 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don José Manuel López Soro Zapatero, domiciliado en Sagasta, 19, con referencia contable núm. 19.135. — Año de 1963. — Cantidad a ingresar: 2.286 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Antonio Carmona y Codorniu, domiciliado en Castelló, 66, con referencia contable núm. 19.159. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 2.159 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Angel Baena Oria, domiciliado en plaza de Colón, 3, con referencia contable núm. 19.222. — Año 1963. — Can-

tididad a ingresar: 1.968 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Fernando del Campo Galarza, domiciliado en Claudio Coello, 6, con referencia contable núm. 19.249. — Año de 1963. — Cantidad a ingresar: 1.840 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Enrique García García, domiciliado en Padilla, 53, con referencia contable núm. 19.290. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 1.713 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Miguel Rosado González, domiciliado en Don Ramón de la Cruz, 120, con referencia contable núm. 19.422. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 1.070 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Francisco Aureo Gervás Cano, domiciliado en Padilla, 63, con referencia contable núm. 19.435. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 1.012 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don José María García Sánchez, domiciliado en Av. General Mola, 202, con referencia contable núm. 19.647. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 152 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Santiago Bellesteros Martín B., domiciliado en Goya, 60, con referencia contable núm. 19.668. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: 101 pesetas. — Profesión: Abogado.

Don Lidio Sánchez García, domiciliado en Marcelo Usera, 47, con referencia contable núm. 1.927. — Año 1962. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Enrique Cerdas Albert, domiciliado en Castrogory, 16, con referencia contable núm. 2.064. — Año 1962. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don José Martín Urones, domiciliado en Don Ramón de la Cruz, 10, con referencia contable núm. 2.080. — Año de 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Atilano Matilla Gómez, domiciliado en Francisco Silvela, 71, con referencia contable núm. 2.081. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Víctor Matilla Lecroisey, domiciliado en plaza de Roma, 15, con referencia contable núm. 2.082. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Pedro Pérez Coello, domiciliado en Colombia, 3, con referencia contable número 2.087. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Jesús Carlos Poyatos e Icíz, domiciliado en O'Donnell, 30, con referencia contable núm. 2.089. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Carlos Romero Luque, domiciliado en Serrano, 5, con referencia contable número 2.095. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Eduardo Torrens de Prats, domiciliado en plaza de Matute, 11, con referencia contable núm. 2.100. — Año de 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Joaquín Torres de Cruells, domiciliado en Fuencarral, 135, con referencia contable núm. 2.101. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don José Angel Blasco Figueroa, domiciliado en Lope de Rueda, 16, con referencia contable núm. 2.110. — Año 1963. — Cantidad a ingresar: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Rogelio Periquet Rupilanchas, domiciliado en Francisco de Rojas, 9, con referencia contable núm. 2.149. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Manuel Solares Navarro, domiciliado en Alcalde Sáinz de Baranda, 17, con referencia contable núm. 2.153. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Celicio Valverde Mazuelas, domiciliado en Ega, 7, con referencia contable número 2.156. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Antonio Caballero Jiménez, domiciliado en Hermosilla, 13, con referencia contable núm. 2.175. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Víctor Díaz Marrero, domiciliado en Cadarso, 21, con referencia contable núm. 2.182. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Joaquín Fanjul Alcocer, domiciliado en Zurbano, 62, con referencia contable núm. 2.187. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Antonio Gómez Picazo, domiciliado en Castelló, 19, con referencia contable núm. 2.194. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Manuel Guerrero de Castro, domiciliado en Fuencarral, 15, con referencia contable núm. 2.196. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don José María Peláez Gutiérrez, domiciliado en Orense, 47, con referencia contable núm. 2.210. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Angel Romera Cayuela, domiciliado en San Andrés, 38, con referencia contable núm. 2.219. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Alvaro Peleteiro Rosende, domiciliado en Altamirano, 25, con referencia contable núm. 2.263. — Año 1962. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Antonio Ramos Jimeno, domiciliado en Caño Roto, 28, con referencia contable núm. 2.270. — Año 1962. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Enrique Martínez Iseros Useros, domiciliado en Serrano, 5, con referencia contable núm. 2.275. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Miguel Mathías Lacarra, domiciliado en Zorrilla, 21, con referencia contable núm. 2.276. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Francisco Mayor Bordes, domiciliado en Antonio Toledano, 4, con referencia contable núm. 2.277. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Juan José Morán González, domiciliado en General Lacy, 38, con referencia contable núm. 2.279. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Celso H. Sosa Alamo, domiciliado en paseo de las Delicias, 93, con referencia contable núm. 2.288. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Doña Carmen Ferrer Peña, domiciliada en Valencia, 28, con referencia contable número 2.297. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Juan José Fuentes Onieva, domiciliado en Caballero de Gracia, 20, con referencia contable núm. 2.299. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Diego Gálvez Martín, domiciliado en Vallehermoso, 34, con referencia contable núm. 2.300. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Rafael Martínez de Salas Cayuela, domiciliado en Valderribas, 6, con referencia contable núm. 2.329. — Año de 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Pablo Mate Viejo, domiciliado en Av. del Generalísimo, 138, con referencia contable núm. 2.330. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Manuel Olivenza Estrada, domiciliado en F. Miranda, 16, con referencia contable núm. 2.336. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Francisco Palazón Dalatre, domiciliado en Av. José Antonio, 14, con referencia contable núm. 2.341. — Año de 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don Gabriel Ochoa Prado, domiciliado en Virgen de Belén, 39, con referencia contable núm. 2.417. — Año 1962. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Don José Antonio de la Orden Arribas, domiciliado en Ferraz, 37, con referencia contable núm. 2.337. — Año 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: Abogado.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de enero de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.127)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se autenticaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Gráficas Tejarío, S. A., domiciliada en plaza del Biombo, 4, con referencia contable núm. 8.400.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 48.250 pesetas.—Multas.

Electroharinera de San Vicente, S. A., domiciliada en carretera de Francia (Lozoyuela), con referencia contable número 8.087. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Multa.

Fincosit Ibérica, S. A., domiciliada en Tormes, 19, con referencia contable número 8.672. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Multa.

Líneas y Montajes Eléctricos, S. A., domiciliada en Av. Generalísimo, 76, o Sófora, 13, con referencia contable número 9.018. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Multa.

Cinematografía Hispánica, S. A., domiciliada en Padilla, 5, con referencia contable núm. 9.135. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 11.500 pesetas.—Multa.

Naviera Ecuatorial, S. A., domiciliada en Pablo Aranda, 14, con referencia contable núm. 9.174. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Multa.

Industrias Cárnicas Alemanas, S. A., domiciliada en paseo de Crono, sin número, con referencia contable núm. 9.376. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Multa.

Forjados y Estructuras, S. A., domiciliada en Av. José Antonio, 47, con referencia contable núm. 9.572. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas. — Multa.

Scorpio, S. A. E., domiciliada en Miño, núm. 3, con referencia contable número 9.679. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Multa.

Silen, S. A., domiciliada en Marqués de Cubas, 12, con referencia contable número 9.678. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Multa.

Herta, S. A., domiciliada en Irati, 10 (El Viso), con referencia contable número 9.751. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Multa.

Vda. e Hijos de Julio Navarro, C. de B., domiciliada en Esteban Collantes, 43 ó 52, con referencia contable núm. 9.889.—Año 1966. — Cantidad a ingresar: 27.875 pesetas. — Multa.

Cía. Importadora del Azúcar y Productos Alimenticios, S. A., domiciliada en Av. Generalísimo, 66, con referencia contable núm. 10.084. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.—Multa.

Cimientos y Forjados, S. A., domiciliada en General Pardiñas, 114, o Velázquez, 157, con referencia contable número 10.219. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas.—Multa.

European Films Televisión Productions, S. L., domiciliada en Alcalá, 81, o Fernando el Católico, 58, con referencia contable núm. 10.298. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Multa.

Servicios Marítimos y Comerciales, Sociedad Anónima, domiciliada en Cea Bermúdez, 14, o Velázquez, 7, con referencia contable núm. 10.323. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Multa.

Ideas Publicitarias, S. L., domiciliada en Guzmán el Bueno, 79, o Sagasta, 12, con referencia contable núm. 10.333. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Multa.

Mizpah Films, S. A., domiciliada en Alfonso Rodríguez Santamaría, 18, con referencia contable núm. 10.340. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Multa.

Stacex, S. A., domiciliada en Mayor, núm. 22, con referencia contable número 10.341. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.—Multa.

Transmetal, S. A., domiciliada en María Isabel, 19, con referencia contable número 10.370. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.—Multa.

Inmobiliaria Nicasio, S. L., domiciliada en Río Manzanares, sin número, Leganés, con referencia contable número 10.378. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Mejías, S. L., domiciliada en Barbieri, núm. 15, o Bretón de los Herreros, 60, con referencia contable núm. 10.396. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Multa.

Distribuciones y Montajes, S. L., domiciliada en Ayala, 53, con referencia contable núm. 10.425. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.—Multa.

Colegio Labor, S. L., domiciliada en Primero de Octubre, 3, con referencia contable núm. 10.432. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Multa.

Ruaz, S. L., Empresa Constructora, domiciliada en Santo Domingo, 11, o Guzmán el Bueno, 51 ó 53, con referencia contable núm. 10.493. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas. — Multa.

Cía. Financiera e Inmobiliaria de Madrid, S. A., domiciliada en plaza de Alonso Martínez, 3, con referencia contable número 10.525. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.—Multa.

Franco Ibérica de Ingeniería Topográfica, S. A., domiciliada en Av. Generalísimo, 53, o plaza de los Donados, 3, con referencia contable núm. 10.526. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas. — Multa.

Inmobiliaria Rubesca, S. A., domiciliada en plaza Santa Teresita, 4, cuarto, con referencia contable núm. 10.534. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas. — Multa.

Progan, S. A., domiciliada en Torrecilla del Leal, 20, con referencia contable número 10.548. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.—Multa.

Coop. Agrícola y Ganadera de Guadalupe de la Sierra, domiciliada en plaza del Generalísimo, Hermandad de Labradores (Guadalupe de la Sierra), con referencia contable núm. 10.574. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.—Multa.

Aridos San Andrés, S. L., domiciliada en Finca el Malecón (Paracuellos del Jarama), con referencia contable número 10.604. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas. — Multa.

Xenia, S. A., domiciliada en Agustín de Foxá, 16 y 18, con referencia contable número 10.637. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.—Multa.

Nemetrón Española, S. A., domiciliada en Cea Bermúdez, 60, con referencia contable núm. 10.653. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.—Multa.

Talleres Otiaño, S. A., domiciliada en Carmen, 7 (Leganés), con referencia contable núm. 10.660. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.—Multa.

Viviendas Latinas, S. A., domiciliada en Av. Albufera, 252, con referencia contable núm. 10.673. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 10.000 pesetas.—Multa.

Alvaro Haces, S. L., domiciliada en Rafael Finat, 14 (Parque Aluche), con referencia contable núm. 10.677. — Año de 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas. — Multa.

Financiera Técnica Comercial, S. A., domiciliada en Ríos Rosas, 57, con referencia contable núm. 10.679. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas. — Multa.

Platesa, S. A., domiciliada en Alcántara, 5, o Enrique Larreta, 7., con referencia contable núm. 10.680. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.—Multa.

Viarte, S. L., domiciliada en Camino de la Fuente de la Mina (Majadahonda), con referencia contable núm. 10.714. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas. — Multa.

Electrónica Médica e Industrial, S. A., domiciliada en Av. Generalísimo, 45, (Navalcarnero), con referencia contable número 10.730. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas. — Multa.

Impermeabilizaciones y Construcciones Auxiliares, S. A., domiciliada en barrio Cárcaba (Griñón), con referencia contable número 10.903. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas. — Multa.

Cooperativa de la Vivienda de Valdeconejos, domiciliada en Aurora, 1, con referencia contable núm. 10.954. — Año de 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas. — Multa.

Cooperativa y Caja Rural San Isidoro, domiciliada en plaza del Caudillo, 4, con referencia contable núm. 10.955. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas. — Multa.

Cooperativa de Obreros de la Casa Sucesora de Matías López, domiciliada en El Escorial, con referencia contable número 10.960. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.—Multa.

Cooperativa Agro-Pecuaria San José, domiciliada en Generalísimo, 29, con referencia contable núm. 10.974. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas. — Multa.

Hernández y Cía., S. A., domiciliada en Móstoles, 15, con referencia contable número 10.988. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas. — Multa.

Ciudad Hostelera de Madrid, domiciliada en Santa Teresa, 6, o Cristino Martos, núm. 4, con referencia contable número 11.002. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas. — Multa.

Ibertrading, S. A., domiciliada en Tambre, 43, con referencia contable número 11.026. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas. — Multa.

Cooperativa Industrial Textil San Fernando, domiciliada en Foso, 5, con referencia contable núm. 11.034. — Año de 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas. — Multa.

Gheva, S. A. — Domiciliada en Castelló, 67, o paseo de la Castellana, 10, con referencia contable núm. 11.089. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas. — Multa.

Sonoplay, S. A. — domiciliada en Cisca, 17, con referencia contable número 11.103. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas. — Multa.

Cydra, S. L., domiciliada en Sil, 38, con referencia contable núm. 11.168. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas. — Multa.

Inmobiliaria Laser, S. A., avenida Padre Damián, 41, con referencia contable número 11.371. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.—Multa.

Cooperativa Comarcal de Confección Santa María Madre de la Iglesia, domiciliada en Corpa, con referencia contable número 11.368. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.—Multa.

Dekacero, S. A., domiciliada en Sierra Molina, 3, con referencia contable número 11.336. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas. — Multa.

Urgencias Sanitarias, S. A., domiciliada en Sagasta, 13, o en San Bernardo, 66, con referencia contable núm. 11.437. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas. — Multa.

Cooperativa Cultural Santa Ana, domiciliada en Padre Damián, 37, con referencia contable núm. 11.479. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.—Multa.

Urbanización Puerta de Madrid, S. A., domiciliada en José Ortega y Gasset, 3, con referencia contable núm. 11.531. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas. — Multa.

Albón, S. A., domiciliada en Desengaño, 12, o Monederos, 3, con referencia contable núm. 11.542. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas. — Multa.

Agrícola Esquireles, S. A., domiciliada en Virgen de la Roca, 33 (Ciudad Real), con referencia contable núm. 11.544. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Multa.

Agrícola Rocío, S. A., domiciliada en Virgen de la Roca, 33 (Ciudad Real), con

referencia contable núm. 11.545. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas. — Multa.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 31 de enero de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.128)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos en la Magistratura de Trabajo número ocho de esta capital, con los números 1.440 y 1.441/67, entre José Hervás Díaz y José Baena Barrionuevo, contra Manuel Briones Vivas, sobre cantidad, con fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete se ha dictado sentencia con el siguiente

Fallo: Que estimando de oficio la existencia de litis consorcio pasivo necesario como defecto de procedibilidad, debo abstenerme y me abstengo de conocer y resolver la cuestión referente a la ayuda familiar solicitada; y estimando en todo lo demás las demandas formuladas por José Hervás Díaz y José Baena Barrionuevo, sobre cantidad, contra Manuel Briones Vivas, debo condenar y condeno al demandado a que pague a los citados demandantes la cantidad de cuatro mil ochocientos cuatro pesetas, al primero, y cuatro mil doscientas sesenta y cuatro pesetas, al segundo, por los conceptos arriba expresados.—Adviértase a las partes que contra resoluciones en asuntos de cuantía no superior a diez mil pesetas no cabe otro recurso que el establecido en el número tres del artículo ciento cincuenta y tres del Texto Articulado segundo del Decreto ciento noventa y tres de mil novecientos sesenta y tres, relativo al procedimiento laboral para subsanar faltas esenciales en el procedimiento. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix de las Cuevas. (Rubricado.)

Publicación. — La anterior sentencia fue leída y publicada por el ilustrísimo señor Magistrado que la suscribe en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Pablo Fuenmayor. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a José Hervás Díaz, cuyo paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).
(B.—267)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos en la Magistratura de Trabajo número ocho de esta capital, con el número 1.527/67, entre Honorato Pérez García, contra Francisco Bermúdez y "Orquesta Carmelo Larrea", sobre indemnización de perjuicios, con fecha doce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete se ha dictado sentencia con el siguiente

Fallo: Que apreciando de oficio la excepción de incompetencia de jurisdicción por razón de la materia respecto de la pretensión deducida en la demanda, formulada por Honorato Pérez García, contra el demandado Francisco Bermúdez, sobre indemnización de perjuicios, debo declarar y declaro que no corresponde a la competencia de la Magistratura de Trabajo conocer y resolver tal cuestión, absteniéndose de todo otro pronunciamiento sobre ella, pudiendo el demandante ejercitar las acciones que crea puedan corresponderle ante la jurisdicción ordinaria.—Y desestimándola en la totalidad de la pretensión contra la otra demandada, "Orquesta Carmelo Larrea", debo absolverla y la absuelvo de la pretensión que contra ella formula en su demanda. Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndolas que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciando tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante esta Magistratura en el plazo de cinco días, a contar del siguiente

a la notificación de esta sentencia. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix de las Cuevas. (Rubricado.)

Publicación. — La anterior sentencia fue leída y publicada por el ilustrísimo señor Magistrado que la suscribe en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Pablo Fuenmayor. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la Empresa "Orquesta de Carmelo Larrea", cuyo paradero se desconoce, expido la presente en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).
(B.—268)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos en la Magistratura de Trabajo número ocho de esta capital, con los números 823, 824 y 825/67, entre María Luisa López Serrano, María Luisa García Pedrosó y María Luisa Magallo Lain, contra la Empresa "Electrónica Teltor, S. A.", sobre despido, con fecha doce de julio de mil novecientos sesenta y siete se ha dictado sentencia con el siguiente

Fallo: Que estimando las demandas formuladas por María Luisa López Serrano, María Luisa García Pedrosó y María Luisa Magallo Lain, contra la Empresa "Electrónica Teltor, S. A.", sobre despido, debo declarar y declaro nulo el despido de que han sido objeto las actoras, y debo condenar y condeno a la Empresa "Electrónica Teltor, S. A.", a que readmita a las actoras en el mismo puesto de trabajo y al abono de los jornales correspondientes a los días que median entre la fecha del despido y aquel en que la admisión tenga lugar.—Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndolas que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciando tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante esta Magistratura en el plazo de cinco días, a contar del siguiente a la notificación de esta sentencia, y que la condenada, para hacerlo, deberá ingresar en el Banco de España y en la cuenta corriente que a tales efectos tiene abierta esta Magistratura la cantidad líquida importe de la condena, más un veinte por ciento sobre la misma, sin cuyo requisito no podrá tenerse por anunciado el recurso; y asimismo deberá constituir en la cuenta corriente que bajo la denominación de Recursos de Suplicación tiene abierta esta Magistratura en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta capital (Sucursal de Eloy Gonzalo), la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, presentando el resguardo de este último en Secretaría al tiempo de interponer el recurso.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix de las Cuevas. (Rubricado.)

Publicación. — La anterior sentencia fue leída y publicada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública ante mí, el Secretario, de que doy fe. — Pablo Fuenmayor. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la Empresa "Electrónica Teltor, S. A.", cuyo paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).
(B.—269)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos en la Magistratura de Trabajo número ocho de esta capital, con el núm. 782 y 783/67, entre Salvador Luque Calvo y Antonio López Flor, contra la Empresa "Fabricación Española de Vidrio Hueco, S. A.", sobre cantidad (diferencia participación de beneficios), con fecha veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete se ha dictado sentencia con el siguiente

Fallo: Que desestimando las demandas formuladas por Salvador Luque Calvo y Antonio López Flor, sobre salarios, contra

la Empresa "Fabricación Española de Vidrio Hueco, S. A.", debo absolver y absuelvo a la demandada de la pretensión deducida en las citadas demandas.—Adviértase a las partes que contra resoluciones en asuntos de cuantía no superior a diez mil pesetas no cabe otro recurso que el establecido en el número tercero del artículo ciento cincuenta y tres del Texto Articulado segundo del Decreto ciento noventa y tres de mil novecientos sesenta y tres, relativo al procedimiento laboral para subsanar faltas esenciales en el procedimiento. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. — La anterior sentencia fue leída y publicada por el ilustrísimo señor Magistrado que la suscribe en el día de la fecha, estando celebrando audiencia pública ante mí, el Secretario, de que doy fe.—Firmado: Félix de las Cuevas y Pablo Fuenmayor. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a don Salvador Luque Calvo, cuyo paradero se desconoce, expido el presente en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).
(B.—270)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos ochenta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Financiera Continental, S. A.", representada por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra don Antonio López Chiverto, sobre reclamación de pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Antonio López Chiverto, en la calle de la Palma, núm. 47, y que son los siguientes:

- Una prensa de contacto, valorada en siete mil pesetas.
- Una amplidora "Durs Latico", 240, de tres objetivos, valorada en cuarenta mil pesetas.
- Una amplidora "Nacional", valorada en seis mil pesetas.
- Una mesa de montaje, de 1 por 2, de cristal opaco, valorada en tres mil pesetas.
- Una guillotina valorada en seis mil pesetas.
- Una mesa y un armario de archivo, de madera, valorado en cuatro mil pesetas.
- Un armario secadero para negativo, valorado en dos mil pesetas.
- Una prensa de contacto, con motor de 1/4 CV, para compensar, valorada en veinte mil pesetas.
- Una prensa de tirar pruebas, de 40 por 50, valorada en quince mil pesetas.
- Cuatro mesas de madera para retoque, valoradas en cuatro mil pesetas.
- Un lavadero de plástico para lavar negativos, valorados en cinco mil pesetas.
- Una cámara fotográfica de reproducir con arcos voltaicos, valorada en treinta mil pesetas.
- Dos torniquetes para planchas, de 30 por 120, con motor acoplado de 1/4 de CV, para compresar, valorados en treinta mil pesetas.
- Una prensa neumática de 80 por 10, con motor acoplado de 1/4 de CV, para compresar, tasada en catorce mil pesetas.
- Total, ciento ochenta y seis mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y ocho, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento ochenta y seis mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta debe-

rán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—49.964)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de instrucción número 5 de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial, dimanante del sumario, digo, de las diligencias preparatorias número 54 de 1965, seguidas por imprudencia, contra el inculcado Ceferino Domínguez Vargas, en la cual se ha acordado por proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho inculcado y que a continuación se describen:

Una motocicleta, marca "Lambretta", matrícula M-442.105, con motor número 56.684, de 1,50 HP., y que ha sido tasada por Perito en la suma de 6.000 pesetas.

Para el remate de dichos bienes se ha señalado las doce horas del día 6 de marzo próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El vehículo reseñado se saca a la venta en pública subasta por el precio de su tasación y con la rebaja del 25 por 100 por ser segunda subasta.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio indicado.

Tercera. Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta. El vehículo anteriormente reseñado se encuentra depositado en el propio procesado, que tiene su domicilio en la calle de Alcocer, número 27, bajo, cruce de Villaverde.

Quinta. Se hace constar, a los efectos oportunos, que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, seguirán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 31 de enero de 1968. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).
(B.—499)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de instrucción número 5 de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial, dimanante del sumario número 115 de 1966, seguido por estafa contra Juan Martín Collado, se ha acordado por proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes muebles que fueron intervenidos y embargados a dicho procesado y que a continuación se describen:

Un reloj, marca "Omega", de oro de ley, con segundero central, que fue tasado por Perito en la suma de 5.000 pesetas.

Para el remate de dichos bienes se ha señalado las doce horas del día 6 de marzo próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Los efectos reseñados se sacan a la venta en pública subasta por el precio de su tasación y con la rebaja del 25 por 100 por ser segunda subasta.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio indicado.

Tercera. Los licitadores deberán con-

signar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta. El reloj reseñado anteriormente fue pignorado por el procesado en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, según papeleta de empeño número 107.186, de fecha 29 de noviembre de 1965, en donde se encuentra intervenido.

Quinta. Se hace constar, a los efectos oportunos, que las cargas anteriores o preferentes seguirán subsistiendo, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 31 de enero de 1968. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).

(B.—500)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día ocho de marzo próximo, a las once de la mañana, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, calle General Castaños, número uno, bajo izquierda, y por segunda vez, la subasta pública de la máquina pala cargadora marca "ASJ", modelo HL-854, motor "Volvo Penta" D-67C de 125 HP, motor número 232/53440 y bastidor número 62-556, embargada a don Ramón Pont Cos, vecino de Calaf (Barcelona), en juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado con el número 411/1966, a instancia del Procurador señor Gandarillas, en representación de la entidad "Ofirex, Sociedad Anónima", con las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas, que resulta de haber rebajado un veinticinco por ciento al tipo que sirvió de base para la primera.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo referido y podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Dicha pala cargadora se halla actualmente depositada en poder de don Jorge Cortada Gelonch, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Lérida, calle Canónigo Braugulat, número veinte, primero, donde podrá examinarse.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.960)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez número catorce de primera instancia de esta capital, en los autos de procedimiento sumario seguidos a instancia de "Rubio, S. A.", contra don Guillermo Muñoz Ruiz, y habiendo padecido error en el precio fijado a cada una de las fincas, objeto de esta subasta, con suspensión de la acordada para el próximo día diez del actual, se aplaza, señalándose para el doce de marzo próximo la referida subasta y hora de las doce de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y entendiéndose que las condiciones fijadas en los edictos que se publicaron en el "Boletín Oficial del Estado" y periódico "El Alcázar", de esta capital, el día veintiocho de diciembre anterior, y BOLETIN OFICIAL de la provincia del treinta de expresado mes y año, y corrigiendo, únicamente, los precios por los que se sacan a la venta las fincas hipotecadas, sitas en esta capital, y su calle de Santa Eleonor, sin número, de Villaverde Alto, con vuelta

a la calle de Las Arenas, y cuyos precios, a cada vivienda, son los siguientes:

La primera.—En ciento veinticinco mil seiscientos sesenta y seis pesetas.

La segunda.—En ciento veintiocho mil seiscientos sesenta y siete pesetas.

La tercera.—En ciento veinticinco mil seiscientos sesenta y seis pesetas.

La cuarta.—En ciento veinticinco mil seiscientos sesenta y seis pesetas.

La quinta.—En ciento veintiocho mil seiscientos sesenta y ocho pesetas.

La sexta.—En ciento veinticinco mil seiscientos sesenta y seis pesetas.

La séptima.—En ciento veinticinco mil seiscientos sesenta y seis pesetas.

La octava.—En ciento veintiocho mil seiscientos sesenta y cinco pesetas; y

La novena.—En ciento veinticinco mil seiscientos sesenta y seis pesetas (125.666 pesetas).

Y para que conste y su publicación en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, y en el periódico "El Alcázar", de esta capital, firmo el presente en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.017)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número trescientos cuarenta del año mil novecientos sesenta y siete, que sigue don Alfredo Castro Alfonso, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra doña María del Rosario de Lozano, asistida de su esposo si fuere casada, en reclamación de catorce mil doscientas quince pesetas de una letra, ciento noventa y cinco pesetas de gastos de protesto, intereses y costas calculadas en ocho mil pesetas, se sacan a primera y pública subasta, lo siguiente embargado a la ejecutada:

Un televisor, marca "Marconi", de 21 pulgadas, en perfecto estado de funcionamiento: siete mil quinientas pesetas.

Un radio tocadiscos, con altavoces de sonido estereofónico, marca "Iberia", con su mueble, en estado de funcionamiento perfecto: quince mil pesetas.

Un tresillo completo, o sea sofá y dos sillones, forrado en piel blanca: ocho mil quinientas pesetas.

Total: treinta y un mil pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de treinta y un mil pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta antes de la hora señalada deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de la ejecutada doña María del Rosario de Lozano, en avenida del Generalísimo, número cuarenta y siete, cuarto izquierda, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.963)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta

capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por "Representaciones Exportaciones Importaciones Comerciales, Sociedad Anónima" (Reicomsa), representada por el Procurador doña Pilar Gervás, contra don Cesáreo y don Lorenzo Arribas Arribas, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, el siguiente:

Un camión, marca "Ebro", modelo C-502, matrícula M-468.408, con número de motor 5C-29.037 y número de chasis 5C-29.037.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día primero de marzo próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el de la primera, con rebaja del veinticinco por ciento, o sea la cantidad de setenta y dos mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que del repetido vehículo fué nombrado depositario el propio ejecutado don Lorenzo Arribas Arribas, que tiene su domicilio en la calle de Alvarez Abellán, número seis.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.018)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por el "Banco de Crédito a la Construcción", que goza del beneficio de la defensa judicial gratuita, contra don Martín Iriondo Alberdi, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados a dicho deudor, consistentes en:

Una pala cargadora, marca "Schopf", tipo L 125, en ejecución serial, con motor "Deutz Diesel" de 128 CV., refrigerado por aire, tipo F6L-714, transmisión ZF-Hydromedia de 3 HM 40. Convertidor de PAR/KSB. Dirección hidráulica ZF. Cuatro ruedas matrices y cuatro ruedas directrices, teniendo la cuchara una capacidad de un metro y medio cúbico, enrasada y colmada, de dos metros y dos decímetros cúbicos. Servo freno por aire comprimido, siendo el peso total de la máquina, aproximadamente, de 10.800 kilogramos.

Tasada en la cantidad de un millón doscientas cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día primero de marzo próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación.

Que dicha pala cargadora se saca a subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secre-

tario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.946)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve de los de Madrid.

Por medio del presente hago saber:

Que en este Juzgado, y con el número cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Puig, en nombre y representación del "Banco de Crédito a la Construcción" (que goza de los beneficios legales de pobreza), contra don Agustín de León Hernández, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados al demandado:

Una pala recogedora, de orugas, marca "Allis Chalmers", modelo H-D 11GC, serie 8.912, motor núm. 10-11577, equipada con escarificador modelo TR-11, serie 877 y cucharón TS-11, núm. 1.826.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, se ha señalado el día uno del próximo mes de marzo, a las once de la mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Dicha subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, en efectivo, de la suma de un millón ciento ochenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Se hace constar que la pala que se subasta se encuentra en poder del demandado, don Agustín de León Hernández, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, avenida de Anaga, número nueve, y calle de Princesa Dacil, número sesenta, donde podrá ser examinada por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.979)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada en los autos ejecutivos número cuatrocientos nueve de mil novecientos sesenta y siete, instados por "Banco Castellano, S. A.", contra la entidad "Luher, S. L.", domiciliada en esta capital, calle de Anastasio Herrero, número nueve, sobre reclamación de setecientos mil pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes embargados a dicha demandada, encontrándose depositados en los locales de la misma, en su Gerente don Julio Herrera Cea.

Doce máquinas de enguatar, marca "Singer".

Ocho máquinas de enguatar, marca "Corneli".

Una máquina marca "Venor", de veinte agujas.

Cuatro máquinas marca "Venor", de una aguja.

Doce máquinas para bordar, marca "Refrey", automáticas.

Todas con motor eléctrico acoplado. Y los derechos de traspaso del local comercial sito en la planta tercera de la finca número nueve de la calle de Anastasio Herrero, de esta capital, que lleva en arrendamiento la demandada, propiedad de don Pablo Herranz Iglesias.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de prime-

ra instancia número veintidós de Madrid, el día ocho de marzo próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Se celebrará por lotes separados, tomándose como tipo de los bienes muebles la cantidad de ciento cincuenta y siete mil pesetas; y de los derechos de traspaso, la suma de un millón de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero, haciéndose constar que los indicados bienes muebles se encuentran depositados en los mencionados locales.

Y en cuanto a los derechos de traspaso, que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejercitando el arrendatario.

Dado en Madrid, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.962)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado, Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 262-1967, seguidos en este Juzgado a instancia del "Banco de Crédito Industrial" contra "Galletas La Palma, S. A.", se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y por el tipo de su tasación, la siguiente:

Finca urbana, por haberse cercado y construido varias edificaciones destinándose a fábrica y casa habitación, antes rústica, sita en Cervera, partida Tarros, en el extremo de la calle Víctor Balaguer, en el paso a nivel de la vía férrea, de extensión superficial 3.433,268 m², con una parte destinada a campo y huerto, no tiene número demarcado de su puerta en la calle de Víctor Balaguer. Hay en ella una fábrica destinada a la fabricación de galletas y adosado a la misma el local indicado en primer lugar, otro edificio para las oficinas y almacenes, otro pequeño cubierto, un patio y un jardín y además tierra campo y huerto; siendo en conjunto conocidas por "Fábrica Guell". Linda la finca: por frente, Poniente, con el antiguo camino de Tarroja, hoy extremo de la calle Víctor Balaguer; izquierda, saliendo, Mediodía, con la vía férrea; derecha, Norte, camino de Tarroja, antiguo de Castellnou y otros, y fondo, Oriente, porción de María de los Angeles Guell. Tasada en un millón setecientos mil pesetas.

Asimismo se sacan a pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los siguientes muebles:

Un torno menudo para cernido, con motor de 2 CV; una tolva, un elevador de cangilones y dos telas metálicas.

Una granuladora azúcar "Turu", accionada mediante transmisión general del "embarrado".

Un molino azúcar "Campeón", con cuatro cedazos y motor de 10 CV, dos elevadores cangilones, una tolva y una báscula.

Una sacudidora de sacos "Robinson", accionada con motor de 1 CV.

Una peladora de almendras "Borrell", accionada mediante la transmisión general de "embarrado".

Una amasadora "Turu", con motor conjunto de 10 CV, con una producción capaz de 500 kilogramos a la hora.

Una amasadora igual a la anterior.

Una escudilladora "Masvidal", con motor de 6 CV, con moldes, dos juegos cadena, etc., para una producción capaz de 1.000 kilogramos en ocho horas.

Una batidora vertical "Farre", de 0,40 metros y 0,60 metros de, respectivamente, accionadas por transmisión general de "embarrado".

Una batidora igual a la anterior.

Una troqueladora "Forbo" de 0,60, accionada mediante tres motores para estación tensora motora, cinta, etc. (5 CV, 4 CV y 2,5 CV), capaz de una producción de 2.400 kilogramos en ocho horas de trabajo.

Una rotativa "Forbo", con 20 moldes cilíndricos de 25 cm. de Ø.

Una máquina Crocks "Forbo", con motor de (CV y 27 moldes placas de 60 x 8 cms.

Una amasadora "Turu", de 40 kilogramos hora de capacidad, accionada por transmisión general del "embarrado".

Una máquina de picar fruta, accionada por transmisión general de "embarrado".

Una apiladora "Forbo" para el horno segundo, con motor de 1,5 CV.

Un enfriador de altura de horno segundo, ancho 70 cms., de cinta transportadora y 25 metros de recorrido, accionado por dos motores de 2 CV cada uno.

Máquinas "Ambrosias", con 52 moldes de 46 x 28 cms. cada uno, y calentados por 3.800 W. cada uno.

Una batidora caldos obleas "Montserrat", con motor de 3 CV y accesorios.

Un mezclador "Montoliú" de 1,5 metros de Ø de solera, con capacidad de 500 kilogramos hora, accionado por "embarrado".

Un mezclador de 0,80 metros de Ø de solera, capacidad de 150 kilogramos hora, accionado por "embarrado".

Un cilindro "refinador" de piedra de 60 cms. y 25 cms. de Ø, accionado por "embarrado".

Un cilindro igual al anterior.

Una batidora "relleno" de 100 kilogramos hora de capacidad, accionada por el "embarrado".

Una batidora igual a la anterior.

Un cilindro "refinador" de acero de 50 centímetros y 20 cms. de Ø, accionado por el "embarrado".

Una empastadora relleno "Forbo", con motor de 1,5 CV.

Una cortadora de almendras "Turu", accionada por el "embarrado".

Una sierra cigarrillos "Forbo", accionada por motor de 1,5 CV.

Una sierra automática múltiple graufrettes con motor de 1,5 CV.

Una máquina de empaquetar "S. I. C.", para dos tipos distintos, con motor acoplado de 0,5 CV.

Una máquina de envolver galletas "Borrell", simultánea, para 10 tipos distintos, con motor acoplado de 1 CV.

Una máquina de "bañas" "Hilgar", y túnel frigorífico acoplado, accionado todo ello mediante tres motores de las siguientes potencias: Uno de 0,5 CV, otro de 0,5 CV y en el compresor 1 CV.

Valorados estos muebles, a efectos de subasta, en tres millones trescientas mil pesetas.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veinte de marzo próximo, a las once de la mañana la primera del inmueble, y a continuación la segunda de los muebles, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ellas deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que no se han aportado los títulos de propiedad del inmueble, obrando en autos certificación de lo que de ellos resulta en el Registro de la Propiedad.

Que por lo que al mismo respecta, las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.961)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número trescientos cuarenta y seis de

mil novecientos sesenta y dos, juicio universal de quiebra necesaria del industrial de esta plaza don Florentino Orgaz Rufo, y en su pieza separada, digo, de administración, por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Tienda número dos de la calle de Toledo, número treinta y cuatro de esta capital; tiene una superficie de ciento cuatro metros cuadrados con ochenta centímetros, también cuadrados; linda: al Norte, con tienda contigua número uno; al Sur, con el portal de la finca y pasillos generales de entrada; al Este, con fachada que da a la calle de Toledo, y al Oeste, rellano de escalera número uno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente a nombre de don Ignacio Sánchez Rosas, valorada en dos millones trescientas mil pesetas.

Una casa en Cadalso de los Vidrios, en la plaza denominada antes de la Corredera y hoy 18 de Julio, señalada con el número veintidós, hoy once. Consta de planta baja, piso y cámara. Tiene una superficie de cuarenta y nueve metros cuadrados y linda: por derecha, entrando, calle de Valentín Fiorentello; izquierda, travesía de la Corredera, y fondo, finca de don Manuel García, valorada en doscientas diez mil pesetas.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de marzo próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Dicha subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo para la misma el de valoración de las fincas anteriormente indicado.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Cuarta

Los que deseen tomar parte en la misma deberán de depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el importe del diez por ciento de dicho tipo de subasta, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Quinta

Se hace constar que los títulos de propiedad no han sido suplidos, debiendo conformarse el rematante y aceptar en cuanto a ello lo que en autos consta.

Sexta

La certificación de cargas se halla unida a autos para que pueda ser examinada por a quien interese.

Dado en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.951)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de instrucción número 27 de esta capital, en la pieza de embargo de bienes dimanante de diligencias preparatorias que se siguieron con el número 63 de 1966, contra Eloy Romero Vaquero, para cumplimiento de orden de la superioridad y a efectos de exacción de costas, por cantidad de 9.044 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, los bienes muebles embargados a dicho penado y que se encuentran depositados en su poder, en calle Una, número 2, barrio del Cristo, y que son los siguientes:

Una motocicleta, marca "Lambretta", matrícula M-515.986, motor de explosión de dos tiempos, número 150 LI 087.436, de 2,2 HP., con bastidor o armazón número 150 LI 067.436.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, piso tercero, el día 14 de marzo próximo y hora de las once treinta, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 20.000 pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 1 de febrero de 1968.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—29.993)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, en los autos de secuestro y enajenación de finca seguidos bajo el número ciento cuarenta de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del "Banco Hipotecario de España", representado por el Procurador don Joaquín Aicúa y González, contra doña Olga-Nelly Moliterno, casada con don Floro Ugarte Rivero, sobre reclamación de un crédito hipotecario de ciento dieciséis mil pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente

Finca

Piso séptimo, demarcado con la letra B, situado en la séptima planta, sin contar la baja ni la de sótanos del edificio sito en la calle del General Moscardó, número cuarenta. Está distribuido en vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, despensa, dormitorio de servicio, vestíbulo de servicio, un baño y un aseo, así como una terraza sobre la cubierta de la planta inferior. Comprende una superficie de ciento treinta y tres metros setenta y ocho decímetros cuadrados, más treinta y dos metros cuadrados en la terraza para su uso, por ser la cubierta del piso inferior, y linda: por su frente, con la calle del General Moscardó; por la derecha, con la finca de don Hermenegildo Justo Segovia; por la izquierda, con vestíbulo y pasillo de acceso, por donde tiene su entrada, y cuarto letra A de la misma planta, y por el fondo, con patio de luces de la finca, hueco de montacargas y cuarto letra C de la misma planta. A este piso le corresponde en propiedad el cuarto trastero señalado con el número veintiocho de los situados en la planta de sótanos de la casa. Este piso representa un valor de dos enteros quinientas veintiuna milésimas por ciento en el de la finca total, en cuya misma proporción participará su propietario en los gastos generales del edificio, excluidos de dichos gastos el de escalera, en el que participará en la proporción de tres enteros doscientas veintiséis milésimas por ciento; el de ascensor, que satisfará tres enteros cuatrocientas veintiséis milésimas por ciento; el de calefacción, que abonará por el número de elementos de radiadores que tenga instalados, y el de contribución, que satisfará por el líquido imponible que le asigne la Administración de Rentas y Contribuciones. Para la adopción por mayoría de los acuerdos entre todos los partícipes del edificio, copropietarios por tanto de los elementos comunes del mismo, dispondrá el propietario de este piso de veinticinco votos, entre mil que se atribuyen al total.

Inscrito en el tomo seiscientos sesenta y seis del libro ochocientos noventa, folio ciento sesenta y seis, finca número veintiuñ mil ciento cuarenta, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número seis de esta capital.

Dicha subasta se celebrará ante el Juzgado de primera instancia número veintisiete de Madrid, el día dieciocho de marzo próximo, a las once horas y media de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas treinta y dos mil pesetas, establecido al efecto para ello en la

escritura de préstamo base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y deberá conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Ricardo Ochoa. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez. (A.—49.983)

GRADO

EDICTO

Don José Gonzalo de la Huerga y Fidalgo, Juez de primera instancia e instrucción de Grado y su partido.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de carta-orden del ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia de Oviedo, dimanante de las diligencias preparatorias seguidas con el número 11 de 1966, por el extinguido Juzgado de Belmonte, contra Balbino Fernández Menéndez, vecino de Torrelaguna, se acordó sacar a subasta, por término de veinte días, los bienes de su propiedad que a continuación se describen:

Motocicleta marca "M. V.", matricula de Oviedo, número 51.471, de 150 c. c., valorada en pesetas 8.000.

Se hace saber además:

1. Que la subasta tendrá lugar simultáneamente en la Sala de audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Colmenar Viejo, el día 23 de febrero de 1968, a las once de la mañana.

2. Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo.

3. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

4. Que el bien que se subasta se encuentra en poder del ejecutado.

5. Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsiguientes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Grado, a 20 de diciembre de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—687)

(B.—515)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Gregorio Pascual Nieto, Juez municipal número seis de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de proceso de cognición número veintidós de orden del año mil novecientos cincuenta y ocho, seguido a instancia de don Primitivo Palomeque de la Rosa, contra don Fructuoso Heras Romanillos y su esposa, doña Pilar Viñas Igea, sobre reclamación de cantidad, en período de ejecución de sentencia firme, dictada en dicho procedimiento, se embargaron diferentes bienes muebles, propiedad de ambos demandados, consistentes en: una radio, marca "Invicta"; un espejo biselado de 1,60 x 1,20; otro igual, de 1,45 x 0,90; una nevera, marca "Pinguino", y una máquina de coser "Alfa", los que fueron tasados en la cantidad de seis mil doscientas cincuenta pesetas, encontrándose depositados en

poder de la demandada doña Pilar Viñas, en su domicilio, calle de Rodríguez San Pedro, diez, y los que se sacan a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, o sea por la cantidad de cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos; habiéndose señalado para la celebración de dicho acto el día veintiocho del actual y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres; que, asimismo, se hace saber a las personas que deseen tomar parte en dicho remate que es indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Saturnino Luque.—El Juez municipal (Firmado). (A.—50.016)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Gregorio Pascual Nieto, Juez municipal del Juzgado número seis de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de juicio de cognición número cuatrocientos tres de orden del año mil novecientos sesenta y cinco, seguido a instancia de "Suministros Eléctricos Navarro, S. A.", contra don Otto Moeckel Friess, sobre reclamación de cantidad, en período de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta cuatro motores eléctricos, que fueron embargados al demandado y que han sido tasados en la cantidad de doce mil quinientas pesetas, los que se encuentran depositados en el domicilio del demandado, calle de Adriano, número treinta, de Sevilla, en la persona de su empleado don Antonio Fernández.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día primero de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, en la audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, haciéndose saber a las partes que deseen tomar parte en dicho acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del importe de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, Saturnino Luque. — El Juez municipal (Firmado). (A.—49.977)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente de apremio número 172 de 1967, por el señor Juez municipal número 8 de los de esta capital, para la exacción de una multa de 1.250 pesetas, más costas del Juzgado, impuesta por la Jefatura Provincial del Tráfico de Toledo a Jesús Gómez Caro, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por el tipo de su tasación de cuatro mil pesetas, los siguientes bienes muebles:

Una máquina de escribir marca CC, de 80 espacios. Una mesa metálica con cristal en la parte alta, con dos cajones.

Cuya subasta tendrá lugar el día veintinueve de febrero actual, y su hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma habrán de depositar, sobre la mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto, el 10 por 100 de su tasación.

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de

aquella, sin cuyo requisito no serán admitidas; y

Que los bienes se hallan depositados en poder de Milagros García Caro, en General Primo de Rivera, núm. 31, segundo, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 30 de enero de 1968. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado). (C.—30.002)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente de apremio núm. 189 de 1967, por el señor Juez municipal número 8 de los de esta capital, para la exacción de una multa de 1.050 pesetas, más costas del Juzgado, impuesta por la Jefatura Provincial del Tráfico en Málaga, a José L. Barros Malvar, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por el tipo de su tasación de 6.000 pesetas, los siguientes bienes muebles:

Una máquina de escribir "Lexicón 80", de 120 espacios, número 833340.

Cuya subasta tendrá lugar el día 29 de febrero actual, y su hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma habrán de depositar, sobre la mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto, el 10 por 100 de su tasación.

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquella, sin cuyo requisito no serán admitidas; y

Que los bienes se hallan depositados en poder de Concepción Rodríguez Fernández, en Ruiz de Alarcón, 27, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a 30 de enero de 1968. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado). (C.—80.003)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno de los de esta capital, dictada en el proceso de cognición número trescientos ochenta y uno de mil novecientos sesenta y siete, instado por el Letrado don Antonio Criado del Vado, a nombre de "Repuestos Génova, S. L.", contra don José Braojos García, se sacan a la venta en pública subasta los bienes muebles siguientes:

Dos mesas metálicas de oficina, de 1,30 metros de largo, con un cajón central y luna de cristal.

Un armario metálico, de dos puertas dobles, marca "Visikar", con seis entrepaños interiores.

Una mesa de despacho, metálica, dos metros de larga aproximadamente, con tres cajones a cada lado.

Un sillón de mesa de despacho. Cuatro sillas haciendo juego, tapizadas en tela color gris.

Una máquina de escribir "Atlántida", tipo "Style".

Cuatro ruedas de automóvil, tipo "nieve", "Pirelli" y "Michelin" (tres "Pirelli" y una "Michelin").

Un mostrador metálico de unos cuatro metros de largo, con tres escaparates.

Una máquina de sumar "Bourruga".

Seis estanterías, de las cuales dos son dobles, de unos cuatro metros de largas, y las otras dos de unos ocho metros en total, con ocho entrepaños y altura aproximada de 2,40 metros.

Todos cuyos bienes han sido tasados en la suma de veintinueve mil doscientas pesetas, encontrándose depositados en poder de don Antonio Reyes Meynial, y en el local de negocio sito en la finca número setenta y ocho de la calle de Hermanos Miralles, de esta capital.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintinueve de febrero próximo, a las diez y treinta horas, en la Sala audiencia de dicho señor

Juez, sita en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber ser indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—49.941)

BANCO URQUIJO, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le confiere el artículo veintidós de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar el día dos de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente, tres de marzo, y en uno u otro día en el domicilio social, calle de Alcalá, número cuarenta y siete, para deliberar y someter a la aprobación de la Junta general los siguientes asuntos:

1.—Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967; distribución de beneficios correspondientes al mismo e informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio de referencia.

2.—Gestión del Consejo de Administración.

3.—Autorización al Consejo para aumentar el capital social en la forma y con los límites establecidos en el artículo noventa y seis de la vigente ley de Sociedades Anónimas y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

4.—Autorización para emisiones de Bonos de Caja, simples y convertibles, con arreglo a la legislación vigente.

5.—Nombramiento de accionistas censores de Cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1968.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, según Ley y Estatutos, los señores accionistas titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Consejo de Administración. (A.—50.000)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 33.184, por diez mil pesetas, fecha siete de octubre de mil novecientos sesenta y seis, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, dos de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Interventor (Firmado). (A.—50.004)

AVISO

Jacinto Peñalva Briongos hace público haber cedido en subarriendo, a don Enrique Sierra Martín, el negocio de taberna, calle Alegría, treinta y uno, por cinco años, no respondiendo del pago de ningún su ministro que se realice a dicho establecimiento. (A.—50.008)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo, 62